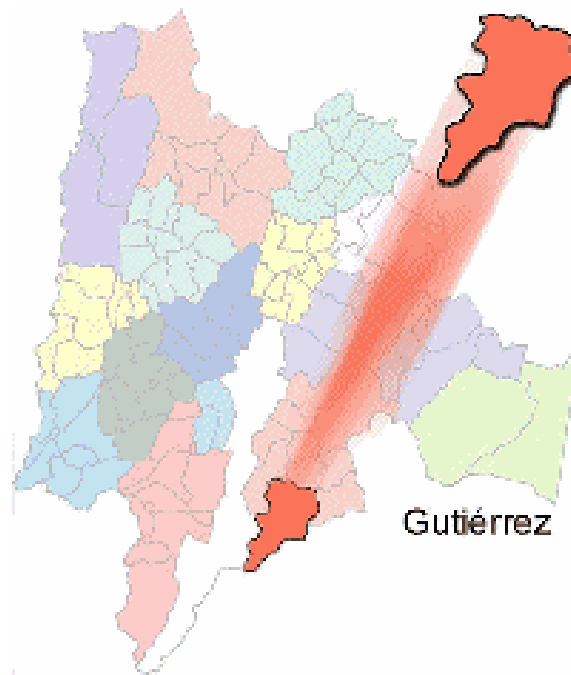


PLAN DE DESARROLLO GUTIERREZ 2.004 -2.007



**"GUTIERREZ, UN MUNICIPIO
QUE SI TIENE FUTURO"**

RUBIEL SABOGAL AGUDELO
ALCALDE MUNICIPAL

*DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUTIERREZ*

*PLAN DE DESARROLLO
2004- 2007*

*RUBIEL SABOGAL AGUDELO
ALCALDE*

*“GUTIERREZ, UN MUNICIPIO QUE SI TIENE
FUTURO”*

GABINETE

RUBIEL SABOGAL AGUDELO
ALCALDE

MARGARITA GUASCA CANTOR
JEFE ASESORA Y DE GOBIERNO

JHON FREDDY GOMEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

CECILIA ESTHER LADINO CASTRO
TESORERA GENERAL

WILSON OSWALDO CRUZ MORENO
DIRECTOR TÉCNICO UMATA

INSPECTOR DE POLICÍA

ALBA DEL PILAR CUBIDES
PERSONERA

MIYERLANIA GONZALEZ
COORDINADORA PAB

LUIS ALIRIO HERNANDEZ ESPITIA
ASESOR PLAN DE DESARROLLO

CLAUDIA ELENA HERNANDEZ
COLABORACIÓN ESPECIAL
PLAN DE DESARROLLO

CONCEJO MUNICIPAL

**LUZ DARY GONZALEZ RUIZ
PRESIDENTE**

CONCEJALES

JUAN CARLOS QUEVEDO MONTAÑA

JOSE DAVID LADINO MORENO

JOSE REYNALDO PARDO

JORGE ELIECER LADINO

JORGE EBERTO ROMERO MORALES

LEONEL AUGUSTO GARCIA PARDO

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
DECRETO 003
(12 DE ENERO DE 2004)**

CONSEJERO	SECTOR
JULIO CESAR GONZALEZ RUIZ	ECONÓMICO
ESTHER CASTRO	COMERCIAL
ORLANDO LOPEZ	CULTURAL
CECILIA LEAL	ECOLÓGICO
VITELMO VIZCAINO MAYORGA	COMUNITARIO
MIYERLANIA GONZALEZ	SOCIAL
MIGUEL BURBANO	EDUCACIÓN

**PLAN DE DESARROLLO
DE GUTIERREZ 2003 –2007
“GUTIERREZ, UN MUNICIPIO QUE SI TIENE FUTURO”
ÍNDICE**

CAPÍTULO	PÁGINA
PRESENTACIÓN GENERAL	7
PRESENTACIÓN DEL ALCALDE	7
PROYECTO DE ACUERDO	10
CAPITULO I COMPONENTE GENERAL	12
FORMULACION	12
DIAGNOSTICO- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, Y PROGRAMAS DE LOS CUATRO EJES FUNDAMENTALES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO – LEY 715 DE 2001	14
EJE SOCIAL - EDUCACION	14
EJE SOCIAL - SALUD	16
EJE SOCIAL - CULTURA	20
EJE SOCIAL – RECREACIÓN Y DEPORTE	21
EJE SOCIAL – ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES	22
EJE SOCIAL – DESARROLLO COMUNITARIO	20
EJE ECONOMICO – SECTOR AGROPECUARIO	26
EJE ECONOMICO – MEDIO AMBIENTE	29
EJE ECONOMICO – PROMOCION DEL DESARROLLO	32
EJE ECONOMICO – TURISMO	33
EJE ECONOMICO – EMPLEO	33
EJE FISICO – AGUA POTABLE	33
EJE FISICO – SERVICIOS PUBLICOS	35
EJE FISICO – VIVIENDA	38
EJE FISICO – TRANSPORTE	40
EJE FISICO – EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	40
EJE INSTITUCIONAL – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	41
EJE INSTITUCIONAL – JUSTICIA	42
EJE INSTITUCIONAL – PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	43
PLAN DE INVERSIONES	44

PRESENTACION GENERAL

En cumplimiento de los Artículos 313 y 340 de la Constitución Nacional y su desarrollo en la Ley 152 de 1994, el Municipio de GUTIERREZ, elabora y presenta a través del Consejo de Gobierno encabezado por el señor Alcalde, Doctor Rubiel Sabogal Agudelo, la propuesta de Plan de Desarrollo Municipal 2004- 2007, para el análisis, discusión, reflexión, y aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Este documento pretende armonizar el Programa de Gobierno que inscribió ante la Registraduría Municipal y llevó a la primera magistratura del Municipio al Doctor Sabogal Agudelo, de acuerdo con las metodologías orientadas por Planeación Nacional y Departamental, para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo. En resumen este documento recoge la parte estratégica comprendiendo el diagnóstico del Municipio, su análisis, propuestas de políticas, líneas de acción y proyectos, los cuales darán lugar a la formulación del Plan de Desarrollo de acuerdo con las proyecciones presupuestales del Municipio para los próximos cuatro años.

PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

Me enorgullece hoy hacer la presentación a toda la comunidad de GUTIERREZ del Plan de Desarrollo para el Cuatrienio, correspondiente a la vigencia de esta administración por dos motivos esenciales: El primero porque con este documento orientamos el trabajo administrativo, social y financiero del municipio. El segundo porque recoge en lo esencial las soluciones a múltiples problemas identificados por ustedes, líderes políticos y organizaciones comunitarias, los cuales me sirvieron para la formulación del Programa de Gobierno y una vez posesionado, iniciar el Plan de Desarrollo, con el contacto directo de las comunidades en el Plan Urbano y Veredal y muy especialmente con el Consejo Territorial de Planeación, Consejo Municipal de Desarrollo Rural y las juntas de Acción Comunal de cuya capacidad de trabajo y compromiso para nuestras comunidades, doy fe y se expresa en el alto contacto y relación entre la Administración y nuestros conciudadanos. El documento final es el resultado del trabajo de la Administración, de mi equipo de gobierno y no pretende ser un documento perfecto al cual no se le escapó nada y que no pueda hacerse complementaciones. Es probable entonces que haya inconsistencias pero nuestra orientación es la de fundamentarlo continuamente.

PERSPECTIVAS

Los procesos participativos permiten la generación de una visión objetivo del GUTIERREZ del futuro. Esta visión representa una expectativa general que se presenta a continuación, en forma resumida, con la finalidad de enfocar los esfuerzos públicos y privados hacia su logro, además de definir el objetivo común hacia el que se deberá avanzar.

Es evidente que, GUTIERREZ debe prepararse a enfrentar los retos que la globalización impone, tratando de alcanzar decididamente el avance social y económico, el adecuado manejo ambiental, la sustitución de la burocracia rutinaria por una capaz de desarrollar políticas públicas que coadyuve a la efectiva profundización del proceso democrático.

De esta manera, los Gutierrenses estaremos construyendo un Municipio, y una Región competitivamente integrados al mercado global a través de una renovada fortaleza productiva;

con transparencia, solidez e integridad de sus instituciones públicas; con un permanente y efectivo ejercicio de la capacidad de diálogo y concertación; con plena integración interna; con liderazgos que promuevan valores éticos y compromiso hacia las generaciones presentes y futuras.

La sociedad Gutierrense deberá aprender a cumplir sus obligaciones y ejercer sus derechos, utilizando los canales adecuados para transmitir a las autoridades sus ideas e inquietudes y reclamar atención a las que sean legítimas y viables, al mismo tiempo que demuestran acatamiento a sus obligaciones con el Gobierno Municipal, todo ello dentro del marco de las normas, el diálogo, el respeto y la mutua tolerancia.

El GUTIERREZ que todos deseamos construir y ver concretado, debe ser producto del trabajo, esfuerzo y compromiso conjunto, de manera que el futuro ya no encuentre al Municipio caracterizado por la desigualdad sino, al contrario, que en la realidad y en la imagen que proyecta hacia el mundo, sea un Municipio productivo, digno, equitativo y capaz en todo momento de asumir y honrar sus compromisos.

Todo lo mencionado hasta este punto, obliga a la propuesta de políticas integrales y de aplicación sistémica del desarrollo y elimina la posibilidad de planteamientos clásicos, donde el manejo sectorial y la propuesta de planes y programas especiales se divorcian de las verdaderas necesidades de sus reales beneficiarios. En resumen, se plantean visiones objetivo a las cuales deben orientarse los esfuerzos del Municipio, de la sociedad organizada y sus clases, manteniendo coherencia entre los ejes económico, social, ambiental, administrativo y político.

Cordialmente;

RUBIEL SABOGAL AGUDELO
Alcalde Municipal

ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “GUTIERREZ UN MUNICIPIO QUE SI TIENE FUTURO” PARA EL FUTURO DESARROLLO ECONOMICO , SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO

El CONCEJO MUNICIPAL de GUTIERREZ Cundinamarca en uso de sus atribuciones constitucionales y en particular las conferidas por la ley 136 de 1994, la ley 388 de 1997, 152 de 1994, 136 de 1994, 99 de 1993, 9 de 1989 y el decreto ley 1333 de 1986 Y,

CONSIDERANDO:

Que el municipio asumirá el reto de orientar su futuro desarrollo, para los próximos cuatro años, teniendo en cuenta el proceso de modernización del Estado, del cual hacen parte la descentralización, la autonomía territorial y la Planeación territorial integral.

Que el municipio cuenta con suficientes instrumentos normativos y de planificación que le permitan regular y adelantar en forma ordenada, equitativa, sostenible y competitiva el desarrollo de su territorio.

Que la Constitución política faculta a los municipios para orientar el desarrollo de sus territorios (CPC. Art. 311-339-342), La ley 152 de 1994 Art. 41, ley 388/97, prevén además el Plan de Desarrollo.

Que la Ley 152, establece que el Plan de Desarrollo es un instrumento de planificación, a través del cual se organiza regula y orienta el cumplimiento del programa de Gobierno y de manera concertada entre la comunidad y la administración local en concordancia con los lineamientos Departamentales y Nacionales.

Que el Plan de Desarrollo se constituye en una herramienta para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, en el cual se prevé el desarrollo integral del municipio bajo los principios de equidad, sostenibilidad y competitividad, de tal forma que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Que el Plan de Desarrollo es un instrumento o herramienta de gestión administrativa, que se fundamenta en las políticas, objetivos y estrategias de desarrollo y ordenamiento territorial municipal, departamental, regional y nacional, en el cual se establece lo que la administración quiere hacer durante su periodo de gobierno.

Que los objetivos del Plan de desarrollo, representan el modelo deseado para el futuro desarrollo municipal, en tal sentido se ocupará del análisis sectorial para las áreas urbanas y rurales, establecerá el diagnóstico, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, además propondrá las inversiones en los proyectos priorizados en el E.O.T. el **PROGRAMA de GOBIERNO y LAS MESAS DE TRABAJO** veredales y urbanas. y demás disposiciones y facultades especiales necesarias para que la administración municipal fortalezca su capacidad de gestión para ejecutar **PLAN DE DESARROLLO**.

ACUERDA:

ARTICULO 1. Adóptase el **PLAN DE DESARROLLO** del municipio de GUTIERREZ, en virtud del cual se establecen los procedimientos para definir el Plan de desarrollo Local, consignado en los siguientes títulos, capítulos, artículos y párrafos.

CAPITULO I

COMPONENTE GENERAL

ARTICULO 2. EL PLAN DE DESARROLLO: El Plan de Desarrollo es una política de Estado e instrumento de planificación, que permite orientar el proceso de descentralización y planeación participativa a través del cual se organiza, regula y orienta el cumplimiento del programa de gobierno local, en concordancia con los lineamientos Departamentales y Nacionales preservando los recursos naturales y el ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

ARTICULO 3. CONTEXTO: La elaboración del PLAN DE DESARROLLO 2004-2007, responde a la necesidad de contar con políticas de Estado y directivas de Gobierno que, como parte de un efecto integral, permitan una administración Municipal transparente, que reduzcan la incertidumbre, incrementen su eficiencia para la atención de la demanda social, contribuyan al fortalecimiento del aparato productivo y protejan el equilibrio ambiental.

Las políticas y directivas mencionadas, reflejan demandas expresadas por la comunidad al Gobierno Municipal en los procesos participativos recientemente desarrollados durante el proceso de formulación del Programa de Gobierno, las Mesas de Trabajo Rurales y Urbana, como una indicación clara de la apertura a un nuevo ciclo democrático en el cual la ciudadanía, además de identificar sus necesidades, velará porque las autoridades nacionales, departamentales y locales, demuestren en sus acciones y resultados lo estipulado en este Plan.

El presente marco conceptual es la base que ayuda a la integración del **PLAN DE DESARROLLO** de las demandas ciudadanas y su transformación en políticas generales y específicas de alcance Municipal, Regional y Departamental. Tomando como base el Programa de Gobierno, el EOT, las mesas de trabajo veredales, los programas regionales y el Plan de desarrollo Departamental, en concordancia con la ley 152/94.

Por tanto, en los párrafos siguientes, a partir de un resumen del Municipio que los Gutierrenses desean construir mirando al futuro, se establece que el desarrollo económico sostenible será el cimiento sobre el cual emprender esa labor, sabiendo además que en el país se ha verificado una mayor apertura en las relaciones Estado - sociedad y que es necesario que estas relaciones se desarrollen en un ambiente de estabilidad económica tal como se indica en la ley 617/2000, 715 de 2001 716 de 2002.

FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO 4. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: En GUTIERREZ, de acuerdo con el diagnóstico se requiere aplicar algunos de los principios universales, atendiendo prioritariamente los desequilibrios sociales, con Justicia Social, los comportamientos culturales indebidos con Etica y Compromiso Social, egoísmo e individualismo con Participación y

Solidaridad posibilidad de rentar y producir con Desarrollo Humano y evitar el aislamiento social con Liderazgo Regional. En su orden estos principios atenderán la LEY 715 DE 2001:

- ❖ **AREA SOCIAL.** Educación, Salud, Cultura, Recreación y deporte, Atención a grupos vulnerables, Desarrollo comunitario, restaurantes escolares.
- ❖ **AREA ECONOMICA.** Agropecuario, Medio Ambiente, Promoción del Desarrollo, Turismo, Empleo.
- ❖ **AREA FISICA.** Agua potable, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Equipamiento Municipal.
- ❖ **AREA INSTITUCIONAL.** Fortalecimiento Institucional, Justicia, Prevención y Atención de Desastres, Seguridad y convivencia, centros de reclusión.

ARTICULO 5. OBJETIVO GENERAL DE GOBIERNO: Hacer del CONSENSO un hecho político trascendental que permita dar inicio a una serie de procesos de participación para la organización de nuestra comunidad, que facilite gestionar proyectos para la recreación, la cultura, el trabajo, la convivencia, la lúdica y el Progreso Municipal.

ARTICULO 6. OBJETIVOS BÁSICOS DE GOBIERNO: Enfocar todas las acciones de la gestión municipal hacia los estamentos sociales, especialmente a la juventud, la mujer y la familia, como célula básica de la estructura de la sociedad, procurando la participación permanente de cada uno de ellos en beneficio del fortalecimiento social del municipio.

Desarrollar y fortalecer el sistema educativo para la construcción de una comunidad participativa, propiciando el fortalecimiento de la autogestión del desarrollo para mejorar la calidad de vida.

Promover la integración regional mediante proyectos donde los municipios aúnen esfuerzos comunes que nos consolide como una región competitiva en los ámbitos nacional e internacional.

Estructurar un sistema de gestión promoviendo el empleo que permita mantener la paz y la justicia social con la participación ciudadana.

Definir los proyectos y quehaceres futuros del municipio, sobre la base de la planeación participativa.

Hacer del GUTIERREZ urbano y rural un municipio amable, grato y bueno para que vivamos en paz.

ARTICULO 7. ESTRATEGIAS FUNDAMENTALES: Las estrategias fundamentales para lograr el desarrollo municipal de cara a la competitividad, serán las siguientes:

- ❖ Fortalecimiento institucional que integra la Educación, las Artes, La Salud, La Infraestructura Física, El Desarrollo Rural y la Gestión financiera.
- ❖ Ordenamiento territorial municipal con integración regional.
- ❖ Calidad del Hábitat Local.
- ❖ Desarrollo competitivo con la producción limpia.
- ❖ Articulación de lo cultural al desarrollo.

ARTICULO 8. VISION GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO:

Ser LIDERES en el Oriente de Cundinamarca en el Desarrollo Social.

ARTICULO 9. MISION DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ: El Municipio de GUTIERREZ, tiene como MISION mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes, esforzándose para ello en

garantizar la prestación de los servicios esenciales, impulsando el desarrollo integral de su territorio, articulado al desarrollo Regional y promoviendo todos los mecanismos de participación ciudadana para la gestión social, con énfasis en la educación, el medio ambiente, la cultura, el desarrollo sostenible y la producción limpia.

ARTICULO 10. DIAGNOSTICO OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE LOS CUATRO EJES FUNDAMENTALES DE LA SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO LEY 715 DE 2001.

El Diagnóstico del Municipio por Dimensiones, Ejes estructurantes, Sectores, y la información que lo acompaña muestra sus fortalezas y debilidades.

Esto nos posibilita proponer un Plan de Desarrollo con relación directa al diagnóstico; con planes, proyectos y programas adecuados a la realidad Municipal.

CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO.

Enclavado sobre la Región geográfica de Oriente al Sur oriente del Departamento de Cundinamarca, esta conformada por las Provincias del Guavio, Oriente y Medina, la Provincia de Oriente, está determinada por una estructura rural - urbana que proyecta un futuro inmediato a corto, mediano y largo plazo debido a la relación directa que posee con Bogotá, Distrito Capital y Villavicencio como centro de actividades de los Llanos Orientales. El Municipio de Gutiérrez se encuentra localizado en el oriente del Departamento de Cundinamarca a los 4 grados, 15 seg. de latitud norte y a los 74 grados 1 minuto de Longitud Oeste.

La provincia está conformada por los municipios de Cáqueza, Chipaque, Choachí, Fómeque, Une, Gutiérrez, Quetame, Ubaque, Fosca y Guayabetal definen su cabecera Municipal en Cáqueza, quien los integra históricamente en sus actividades políticas, administrativas, agropecuarias, comerciales y sociales.

La extensión de la Provincia del Oriente es de Aproximadamente 225.137(ha), el Municipio Presenta una área aproximada de 52.700 Hectáreas, de las cuales 23 corresponden al casco urbano o cabecera municipal, el cual se encuentra a una altura de 2350 m.s.n.m. y a 77 Km. de Bogotá.

Sus límites son los siguientes: Por el norte con los Municipios de Une, Fosca; Guayabetal y Quetame correspondientes a la provincia de Oriente en Cundinamarca; por el sur occidente con la parte rural del distrito capital de Bogotá correspondiente a la localidad de Sumapaz (que sirve de puente con el municipio de Cabrera), y por el sur oriente con el Departamento del Meta.

ARTICULO 11. AREA SOCIAL: SECTOR EDUCACION, DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

El municipio de Gutiérrez cuenta con planteles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, para un total de 23 centros educativos del sector oficial, atendidos por 43 docentes que son pagos por la nación.

El preescolar funciona en la escuela Policarpa Salavarrieta, con una relación de 10 alumnos por docente, que es alta para este nivel. Por otra parte, el hecho de estar localizado en la cabecera municipal, esto dificulta que la población escolar rural acuda a esta institución, estando los escolares entre cero y cinco años ubicados en el área rural (que contiene el 85% de la población) sin acceso a la educación preescolar.

De los 22 establecimientos de la básica primaria del municipio, 21 siguen el programa Escuela Nueva, los cuales se encuentran ubicados en el área rural, en el casco urbano se sigue el programa Escuela Graduada. La modalidad del establecimiento de secundaria es Bachillerato Académico, con énfasis en ciencias Agropecuarias.

A continuación se presenta la totalidad de la infraestructura existente por nivel primaria, el número de alumnos y el número de docentes con que cuentan.

Tabla No 01 Cobertura en educación

	No. de niños del municipio	No de niños matriculados	Cobertura
No niños 5 - 9 años	448	388	86.56%
No niños 10 - 19 años	841	409	48.63%
TOTAL	1296	797	

Fuente: Sisben 2004 Y Oficina de educación

La cobertura en educación media en el municipio corresponde al 49% lo cual indica que mas de la mitad de los jóvenes están dejando de estudiar, posiblemente una de las causas se debe a que el único establecimiento de educación secundaria está ubicado en el casco urbano y a los jóvenes de las veredas se les dificulta el desplazamiento. El rango que corresponde de 5 a 9 años solo el 13% se encuentra en deserción escolar.

La totalidad de los establecimientos mencionados carecen en general de dotación suficiente en equipos y material didáctico los cuales se encuentran en mal estado, No obstante se ha tratado de dotar a casi todas las escuelas rurales con equipos de cómputo y materiales escolares para hacer posible el acceso a la educación que en muchos casos es por los costos.

En cuanto a su funcionamiento, prestan el servicio en la jornada de la mañana y sus docentes son pagos por la Nación. La relación del Número de alumnos por profesor para el sector rural es en algunos casos sustancialmente superior a la recomendada por el MEN (26 alumnos /profesor), factor que determina la calidad de la educación y desmotiva la continuidad por parte de los escolares

Actualmente la educación en el municipio se encuentra limitada, no tanto por el número de escuelas existentes, sino por lo relacionado con el Nivel Educacional y la capacidad de los establecimientos, la mayoría de los cuales funcionan con los cinco (5) primeros años de enseñanza básica y escaso material didáctico y docente.

Para la población infantil existente en el municipio, la infraestructura actual, no satisface las necesidades, debido a la creciente demanda.

Con un único establecimiento definido para la Educación Media a escala municipal, el COLEGIO DEPARTAMENTAL, no cubre las necesidades de toda la población en edad escolar, que debería beneficiarse de este servicio, quedando Aproximadamente el 52% de los estudiantes que terminan quinto de primaria sin poder iniciar su educación secundaria, siendo este el factor más crítico de la educación, fenómeno que año tras año va incrementando la población juvenil y adulta que requieren de la instrucción secundaria para poder mejorar su nivel de vida y asegurar su futuro.

1. Sector rural: En el Sector Rural, falta integración docente – padres –alumnos –Acción Comunal, como entidad de vinculación comunidad- administración municipal y departamental.

Todas las escuelas tanto rurales como urbanas no cuentan con suficiente material didáctico, elementos deportivos y en algunas, campos deportivos.

Dado el valor social que representa la educación, es prioridad y obligación de esta administración municipal apoyarla con todos los medios a su alcance.

1. OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo educativo para elevar el bienestar social de todos los Gutierrenses.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Mejorar la calidad y eficiencia en todos los niveles del sistema educativo, asegurando acceso universal a la educación básica, garantizando el desarrollo del Plan Educativo Institucional.
- ❖ Lograr equidad en términos de acceso, procesos y resultados de la educación, prestando especial atención a los sectores más necesitados de la sociedad, de modo que la educación se constituya en herramienta estratégica de combate a la pobreza.
- ❖ Fortalecer decisivamente la Educación con el fin de que se convierta en la diseñadora de políticas sectoriales y lidere todo el proceso educativo.

3. ESTRATEGIAS

- ❖ Fortalecer la gestión institucional del sistema educativo.
- ❖ Fomentar la participación del sector privado, ONG's y organizaciones comunitarias en el proceso educativo, especialmente en educación media, técnica, no formal y laboral.
- ❖ Reforzar la capacidad de gestión de Educación, para la implementación gradual de los procesos tendientes a la descentralización del sector educativo.
- ❖ Promover la construcción de infraestructura y rehabilitación de la existente.
- ❖ Dar una amplia difusión a través de los diferentes medios de comunicación, sobre los programas de Educación que se ofrecen en nuestro municipio.

4. PROGRAMAS

- ❖ Diseñar e implementar la educación técnica, tanto en el sector rural como para el colegio Departamental.
- ❖ Implementar nuevos programas de educación básica de adultos y de bachillerato para adultos, dando impulso especial a los programas de alfabetización con enfoque en temas productivos, ambientales, de género y de derechos y salud sexual y reproductiva, fortaleciendo y expandiendo las Juntas de Acción Comunal.
- ❖ Construir, mejorar o adecuar la infraestructura necesaria para satisfacer la demanda por este concepto.
- ❖ Capacitación a docentes.

D. INDICADOR: Cobertura; disminución población afectada / población total

ARTICULO 12. AREA SOCIAL: SECTOR SALUD, DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

El centro de salud se sule principalmente del hospital regional establecido en el municipio de Cáqueza, del cual depende regionalmente. Adicionalmente la población utiliza el hospital de Bogotá D.C, bajo convenios celebrados con la EPS CONVIDA quien presta servicio con IPS y Puesto de salud.

Cuenta con un centro de salud localizado en el área urbana, con servicio de medicina general, laboratorio clínico, primeros auxilios y odontología. Dicho puesto de salud requiere recursos para su dotación.

La salud presenta un perfil complejo de morbilidad, donde conviven enfermedades propias de países con bajo nivel de desarrollo, combinadas con otras crónicas y degenerativas y las vinculadas con accidentes y violencia de diverso tipo. Coexisten enfermedades emergentes, re-emergentes, transmisibles y no transmisibles. Los déficits de salud tienen como principales causas la extrema pobreza, el escaso saneamiento básico, la falta de educación sanitaria y prácticas higiénicas inadecuadas en los grupos de mayor vulnerabilidad, así como la baja cobertura y eficiencia de los servicios públicos. Se mantienen como serios problemas de salud las altas tasas de mortalidad materna e infantil. Es evidente la necesidad de focalizar acciones tendientes a facilitar la integración social y superar las diversas formas de discriminación hacia grupos vulnerables (mujeres, niños, jóvenes, adultos/as mayores y personas discapacitadas).

1. ASEGURAMIENTO: En la actualidad el Municipio cuenta con un total de 2.382 beneficiarios del régimen subsidiado y aproximadamente 105 cotizantes y beneficiarios del régimen contributivo, se calculan como vinculados 1.378 personas, Población total SISBEN 3.865.

2. REGISTROS DEL PERFIL EPIDEMIOLOGICO

No.	PROBLEMA	POBLACION AFECTADA	CAUSA
1	IRA – Infección Respiratoria Aguda	5-14	Contaminación del agua, cambios de clima
2	Problemas visuales	5-14	Contaminación ambiental, falta de control médico
3	E.D.A. Enfermedad Diarreica Aguda	5-14	Contaminación del agua, malos hábitos de higiene en la preparación de alimenticios.
4	H.T.A. Hipertensión	15-44	Consumo de alcohol y malos hábitos alimenticios
5	Problemas de Salud Oral	5-14	Miedo al odontólogo, malos hábitos de higiene
6	Artritis reumática	Ancianos	Malos hábitos alimenticios, falta de promoción y prevención.
7	Poliparasitismo intestinal	5-14	Malos hábitos alimenticios y contaminación del agua.
8	Desnutrición	5-14	Malos hábitos alimenticios, Bajos recursos económicos.
9	Enfermedad Acido péptica	5-14	Malos hábitos alimenticios contaminación del agua.
10	Diabetes	15-59	Malos hábitos alimenticios y factor hereditario

3. PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA DEL MUNICIPIO

No.	CAUSA	FRECUENCIA	%	GRUPO POBLACION AFECTADO	SECTOR RESPONSABLE
1	H.T.A.	252	25	Ancianos	Municipio. I.P.S
2	P.P.I. Poliparasitismo Intestinal	159	16	Menos de 14 años	Municipio, I.P.S.
3	I.R.A. Viral alta	153	15.5	Menos de 1 año	Municipio, I.P.S.
4	Amigdalitis Bacteriana	117	11.8	Menores de 14 años	Municipio, I.P.S.
5	Infección vía urinaria	106	10.7	Mujeres entre 15 y 44 años	I.P.S

4. PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD INFANTIL

CAUSA	FRECUENCIA	FACTOR DE RIESGO	SECTOR RESPONSABLE
I.R.A. Viral Alta	142	Contaminación del aire	Municipio, I.P.S.
P.P.I.	141	Contaminación del agua, malos hábitos de higiene	Municipio, I.P.S.
E.D.A.	88	Contaminación del agua, malos hábitos alimenticios	Municipio, I.P.S. Saneamiento Ambiental
Amigdalitis Bacteriana	87	Contaminación Ambiental	Municipio, I.P.S.
I.R.A. Bacteriana	27	Contaminación del aire, cambios de clima	Municipio, I.P.S.

Se obtuvo información de la morbilidad por consulta externa y los registros sentidos por la comunidad; no están incluidas las causas por egreso hospitalario.

Se determinó a través del Centro de Salud que los factores de riesgo asociados están determinados de la siguiente manera: La I.R.A. asociada directamente con los cambios de clima muy comunes en esta región, la diarrea tiene alta relación con el consumo de agua no potable; igualmente, los malos hábitos alimenticios del alto consumo de alcohol generan problemas de hipertensión arterial.

La Dermatitis aunque no se encuentra dentro de las principales causas de morbilidad, vale anotar la existencia de algunos casos provocados por la contaminación ambiental y calidad del agua.

5. PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL

No.	CAUSA	GRUPO AFECTADO	SECTOR RESPONSABLE
1	Shock cardiogénico	Ancianos	Municipio, I.P.S.
2	Shock Hipovolémico	45 – 59 años	Municipio, I.P.S.
3	Accidente cerebro vascular	Ancianos	Municipio, I.P.S.
4	Isquemia Cardíaca	Ancianos	Municipio, I.P.S.
5	Paro Cardíaco Respiratorio	Ancianos	Municipio, I.P.S.

Además se registra por la comunidad causas de mortalidad por cáncer, accidentes laborales y de tránsito afectando el grupo de ancianos y algunos jóvenes.

Los servicios prestados por el Centro de Salud están a disposición de toda la comunidad urbana y rural del municipio. Sin embargo, acuden al servicio solamente un 30% de la población rural y un 25% de la población urbana.

El bajo índice de concurrencia al Centro de Salud lo explican los siguientes argumentos expresados por la comunidad:

Falta de transporte desde las veredas.

Dada la gravedad de la enfermedad del paciente, es trasladado por sus familiares al Hospital Regional de Cáqueza o al Universitario La Samaritana.

1. OBJETIVO GENERAL:

Transformar a GUTIERREZ en un municipio saludable, que ofrezca mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

A- Objetivos Específicos

- ❖ Asegurar a la población el máximo grado de salud posible con los recursos disponibles en el sector y la movilización de recursos y actores sociales, en la perspectiva de mejorar la calidad y la esperanza de vida, así como los años de vida útil y productiva, para contribuir efectivamente al desarrollo del Municipio.
- ❖ Lograr una sustancial mejora de la salud materna e infantil en general y, en particular, en los segmentos más vulnerables de la sociedad, en el marco de los derechos a la salud sexual y reproductiva, la salud integral de la mujer y los derechos y salud de la niñez y la adolescencia.

B- ESTRATEGIAS

- ❖ Desarrollar las políticas de salud, promoviendo el compromiso y la participación de todos los sectores de la sociedad en la búsqueda de las metas del sector para hacer realidad el lema “salud para todos”.
- ❖ Promover la participación de prestadores privados (ARS e IPS) de servicios de salud, ONGs y organizaciones comunitarias en los programas de mejoramiento de la salud, en áreas específicas de acción según sus respectivas especialidades, a través de un marco regulativo e institucional adecuado.
- ❖ Promover la calidad en la prestación de los servicios y ampliar la cobertura de los mismos en sus dos modalidades: funcional y geográfica.
- ❖ Impulsar los programas de medicina preventiva.
- ❖ Fortalecer la planeación participativa en materia de salud.
- ❖ Fortalecer los servicios de salud y complemento alimentario y nutricional en las escuelas como eje estratégico de lucha contra la pobreza, con el fin de contribuir en el control de las enfermedades transmisibles endémicas y prevenir la salud infantil a través de las escuelas y el puesto de salud de san Antonio.
- ❖ Ampliar la cobertura de agua potable y del sistema de saneamiento básico, buscando estrategias en la provisión de dichos servicios con el fin de mejorar la salud ambiental.

C- PROGRAMAS

- ❖ SALUD ESCOLAR: SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.
- ❖ SERVICIOS DE NUTRICIÓN.
- ❖ REDUCCIÓN DE LOS CONSUMOS DE TABACO Y ALCOHOL.
- ❖ SANEAMIENTO BÁSICO: Promover la desinfección del agua, implementar acciones de letrización y alcantarillado y orientar sobre el manejo sanitario de la basura y el manejo higiénico de los alimentos.
- ❖ PROMOVER las condiciones necesarias para la PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Y DE ATENCIÓN BASICA, así como también su VIGILANCIA Y CONTROL.

D. INDICADOR: Cobertura; aumento población beneficiada / total de población

ARTICULO 13. AREA SOCIAL: SECTOR CULTURA, DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

Nuestra riqueza cultural se ve amenazada por fenómenos de intolerancia y violencia, como por el desarraigo de amplios sectores de la población, que conlleva el abandono de sus costumbres y por ende, la pérdida de su identidad.

El fenómeno cultural es un multiplicador de espacios para la tolerancia, la convivencia y la paz. Por principio la cultura y las artes no son agresivas. Artistas y escritores hacen más amable el discurrir de los pueblos y de las personas, los ponen en contacto con lo mejor de sí mismos y generan manifestaciones de pertenencia y amor hacia la comunidad y de solidaridad humana integral.

GUTIERREZ cuenta con un (1) teatro en condiciones regulares, y muy inapropiados para los eventos que se realizan. No posee casa de la cultura.

1. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la cultura como medio para estimular la transformación de la sociedad a mejores niveles de bienestar. Afianzar la identidad municipal, el desarrollo y promoción de la cultura y el respeto por su diversidad, fortaleciendo la educación orientada hacia la consolidación de la democracia, la formación ética, el desarrollo sustentable con énfasis en la defensa y preservación del ambiente, el trabajo productivo y la equidad social y de género.

2. ESTRATEGIAS.

- ❖ Incentivar la participación del sector privado, ONG's y organizaciones comunitarias.
- ❖ Poner en marcha una auténtica política cultural del municipio, para que todos sus habitantes tengan la posibilidad de apreciar el arte, en sus diferentes manifestaciones.
- ❖ Coordinar esfuerzos en este sentido, con todas aquellas instituciones que desempeñan esta labor importante.
- ❖ Rescatar los valores culturales y las artes para difundir nuestro patrimonio histórico y artístico.
- ❖ Dar amplia difusión a través de los medios masivos de comunicación, sobre los eventos que de esta naturaleza se organicen.
- ❖ Para dinamizar la labor cultural, se instaurarán concursos de las diferentes actividades artísticas y se realizarán exposiciones con obras de los pintores Gutierrenses.

3. PROGRAMAS

- ❖ Formar el Consejo Municipal para la Cultura las Artes y el turismo.
- ❖ Se promoverán eventos culturales en todos los sectores geográficos del Municipio, evitando su centralización.
- ❖ Promover las escuelas de Bellas Artes del municipio de GUTIERREZ, con talleres de poesía, prosa, oratoria, pintura, escultura, teatro, música, canto, etc., para apoyar el surgimiento de nuevos valores.
- ❖ Establecer convenios con las Universidades y casas de cultura para que mediante sus actividades de difusión de la cultura, podamos apreciar en todo el municipio sus grupos de teatro, taller coreográfico, ballet folklórico o cualquier expresión cultural.
- ❖ Promover que el Consejo de Cultura y Turismo de GUTIERREZ, adquiera mayor presencia y relevancia en el municipio de GUTIERREZ, como instancia generadora de cultura y de apoyo a las artes.
- ❖ Crear y reglamentar el fondo para el apoyo de eventos mediante la estampilla pro - cultura

4. INDICADOR: Cobertura; N° actividades y población beneficiada / población total.

ARTICULO 14. AREA SOCIAL: SECTOR RECREACION Y DEPORTE, DIAGNOSTICO. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

Por su característica ancestralmente rural y arraigada a la tierra como forma básica de vida, no existió en GUTIERREZ una conciencia social que permitiera el uso adecuado del tiempo libre;

incluso, por generaciones completas, se consideró el deporte y la recreación como pérdida de tiempo. Con el desarrollo de las comunicaciones y el avance incontenible de la civilización, lentamente los habitantes del Municipio han empezado a disfrutar realmente de la recreación y el deporte.

Igualmente es necesario indicar, que durante la última década, se han venido posicionando y difundiendo ampliamente la práctica de otros deportes como el fútbol y el voleibol; el resto de la actividad deportiva, se manifiesta básicamente en la que se realiza en el sector educativo a través de los festivales escolares y de los juegos intercolegiados, hoy en día se aprovecha la construcción del campo de fútbol municipal y dos canchas de tenis en el Colegio Departamental.

1. OBJETIVO GENERAL

Elevar la calidad de vida y niveles de bienestar de la población, a través del deporte como medio idóneo para favorecer su desarrollo físico y mental.

2. ESTRATEGIAS

- ❖ Fortalecer las acciones del comité de Deporte municipal, para la elaboración de planes específicos que atiendan las necesidades de cada disciplina y propicien su reorganización.
- ❖ Establecer relaciones de trabajo con las diferentes organizaciones deportivas del municipio y dependencias rectoras de esta actividad, estatales y nacionales, para implementar programas conjuntos que estimulen la práctica deportiva.
- ❖ Apoyar dentro de la norma correspondiente, todas aquellas acciones que realicen las personas o empresas interesadas en organizar y desarrollar eventos deportivos.
- ❖ Gestionar ante el instituto departamental de Deportes, apoyos técnicos, humanos y financieros para la mejor organización y promoción del deporte popular y de alto rendimiento.
- ❖ Gestionar recursos para la construcción de infraestructura deportiva.

3. PROGRAMAS

- ❖ Destinar presupuesto para operar los planes de organización y promoción deportiva en el municipio.
- ❖ Promover el mayor uso de las unidades deportivas para optimizar su aprovechamiento.
- ❖ Prohibir y sancionar el consumo de bebidas embriagantes en los campos deportivos.

4. INDICADOR: Cobertura; N° actividades población beneficiada / población total.

ARTICULO 15. AREA SOCIAL: SECTOR ATENCION GRUPOS VULNERABLES, DIAGNOSTICO. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

La población de GUTIERREZ se caracteriza aún por sus fuertes vínculos familiares de acento rural sobre el cual se establecen y se desarrollan todas sus actividades socioculturales, religiosas, comunitarias y político-económicas.

Con una marcada falta de socialización intrafamiliar, lo que conlleva a relaciones de pareja informales, inestables y con consecuencias de deterioro físico- psicológico en sus hijos, afectando la estabilidad emocional y económica de la familia, también por el alto índice de alcoholismo presentándose desde la etapa adolescente a la vejez adulta en uno y otro sexo, lo que conlleva, a la falta de valores, al mal trato familiar, el castigo y explotación laboral al menor, la falta de incentivo y voluntad para su educación, inclinando a la juventud a la consecución de

la vida fácil en las jóvenes se presenta la maternidad a partir de los 13 y 14 años. El anciano desprotegido por su familia y la sociedad son abandonados y maltratados después de haber favorecido los intereses de sus allegados durante el transcurso de su vida. Estos determinantes conllevan a un envejecimiento prematuro de la población.

Con respecto a la cantidad poblacional advertimos el desfase obtenido en el Censo Nacional del año 1993 con respecto al conocimiento real de la población correspondiente al municipio confrontados los datos SISBEN. Para la actualización del Plan de Desarrollo que corresponde a este periodo administrativo se trabajará con la información actual y más aproximada a la realidad, la obtenida en la evaluación de las estadísticas con base en las fichas SISBEN.

TABLA Y PIRAMIDE POBLACIONAL ANEXOS 1 Y 2

El análisis nos suministra una diferencia en los datos de población de 3865 para el año 2004 que relacionada con el dato SISBEN, deducimos que pertenece a la población flotante del municipio.

La tasa de población a esta fecha presenta crecimiento bajo y/o estable, principalmente por los siguientes factores:

- La propiedad rural es bastante fraccionada, lo que no permite establecer una actividad familiar rentable con las explotaciones tradicionales; parte de la mano de obra calificada busca empleo en los municipios vecinos; generalmente en Bogotá, Cáqueza y en Villavicencio. La no-calificada permanece en el municipio.

Los nuevos nacimientos generalmente son registrados en los municipios de Cáqueza y Bogotá.

1. MUJERES

La posición de la mujer en la sociedad sigue sujeta a discriminación de diverso orden. Las mujeres en GUTIERREZ representan casi la mitad de la Población en Edad de Trabajar y 41% de ellas forman parte de la **Población Económicamente Activa PEA**. Su inserción principal en el mercado urbano se da en servicios y comercio; en el área rural se insertan en servicios, actividades Agrícolas y manufactureras. La tasa de desocupación femenina es más alta que la masculina y su nivel de remuneración es 31% menor que el de los varones. Existe un alto número de mujeres cabeza de hogar cerca de 270, prevaleciendo las jefaturas femeninas en área urbana (57) (un cuarto de los hogares). Su falta de autonomía en las decisiones se refleja en el ámbito de los derechos y la salud reproductiva, donde existe un porcentaje significativo de embarazos no deseados y necesidades insatisfechas de planificación familiar (especialmente en área rural), en estrecha vinculación con la violencia y el abuso hacia la mujer, en todas sus manifestaciones. La frecuente paridez de las mujeres constituye alto riesgo y causal de mortalidad, aunque no reportado se cree que predomina el aborto como primera causa de muerte materna. La alta fecundidad en contextos de familias pobres, en área rural y urbano marginal, se asocia fuertemente con la pobreza.

A. OBJETIVOS

- ❖ Aumentar la participación y reconocimiento de la mujer en los diferentes ámbitos de la sociedad con el pleno disfrute de sus derechos.
- ❖ Lograr igualdad de oportunidades y trato a las mujeres para su acceso a empleo, remuneración, educación, salud, vivienda, seguridad social y recreación, en especial a las que se hallan en situación de pobreza.

- ❖ Hacer efectiva la participación de la mujer en la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos e impulsar su mejor posición en todos los ámbitos de la vida pública.
- ❖ Fortalecer la participación de las mujeres campesinas en el proceso de transformación productiva de la agricultura y su capacitación técnica en temas productivos, de gestión y obtención de créditos, comercialización y tributación.

B. ESTRATEGIAS

- ❖ Fortalecer la participación de las mujeres campesinas en el proceso de transformación productiva de la agricultura y su capacitación técnica en temas productivos, de gestión y obtención de créditos, comercialización y tributación.
- ❖ Incentivar la participación de la mujer, en especial las mujeres rurales y pobres del área urbana, en la producción de bienes y servicios garantizándoles igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y trato, así como la eliminación de toda forma de discriminación.

C. PROGRAMAS

- ❖ Tomar medidas que aseguren acceso de las mujeres jefes de hogar a los programas de construcción de viviendas económicas y a los programas de subsidios.
- ❖ Favorecer la participación de las mujeres pobres, en especial las jefes de hogar, en cursos de capacitación laboral que se lleven a cabo en el ámbito Municipal.
- ❖ Establecer medidas eficaces de prevención y eliminación de las diversas formas de discriminación, acoso sexual y violencia contra la mujer.
- ❖ Diseñar programas de información sobre los derechos de las mujeres.

2. NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

La población infantil, adolescente y joven (0 a 19 años) llega a poco menos de la mitad del total (47%). Se trata de segmentos altamente vulnerables a problemas de salud, educación y/o participación laboral. El embarazo precoz causa graves daños físicos y emocionales en las adolescentes, provoca embarazos no deseados y abortos y es motivo frecuente de mortalidad. Un tercio de las mujeres de 15 a 24 no recibió educación sexual.

Las personas jóvenes de 15 a 29 años constituyen un 20% de la población y más de un tercio de la **Población Económicamente Activa** total ocupada, contribuyen con 47% de la tasa de desempleo y con poco más de 40% de la tasa de subempleo. El perfil educativo de los jóvenes económicamente activos es sumamente bajo: 45% de los ocupados de la **PEA** juvenil, solamente tiene nivel de educación primaria.

A. OBJETIVOS

- ❖ Garantizar la supervivencia, protección y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- ❖ Crear alternativas de expansión y recreación para la niñez, adolescencia y juventud, respetando las características específicas de cada grupo de edad.
- ❖ Incrementar el empleo productivo para jóvenes de ambos sexos, dotándoles de las capacidades necesarias para su rendimiento en el trabajo.
- ❖ Lograr la participación de los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del Municipio.
- ❖ Promover la ejecución y la incorporación de adolescentes y jóvenes como participantes y beneficiarios de las acciones preventivas y de rehabilitación.

B. ESTRATEGIAS

- ❖ Focalizar acciones dirigidas a diferentes grupos juveniles, descentralizando la gestión, incorporando la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación y considerando a los jóvenes en la doble perspectiva de destinatarios y actores de las políticas y estrategias de desarrollo.
- ❖ Implementar acciones de educación, información y orientación, que promuevan una actitud responsable, creativa y de valoración hacia la familia, la salud sexual y reproductiva, el medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad, tanto en la niñez como en la adolescencia y juventud.

C. PROGRAMAS

- ❖ Promover la concertación de políticas de juventud con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- ❖ Diseñar y poner en ejecución programas de capacitación técnica orientados al trabajo para jóvenes de ambos sexos y de diferentes sectores, en especial los de menores recursos y los más expuestos a situaciones de vulnerabilidad, implementando medidas previas que garanticen su posterior inserción laboral.
- ❖ Impulsar la creatividad y capacidad de innovación de los jóvenes a través de la realización de concursos de proyectos científicos, productivos, sanitarios, educativos, culturales, recreativos y deportivos.
- ❖ Conformar los grupos juveniles y políticas Municipales de juventud con orientación hacia el desarrollo sostenible.

3. POBLACIÓN ADULTA MAYOR

En el 2004 GUTIERREZ cuenta con alrededor de 388 personas mayores de 60 años (más del 10% del total), pero el porcentaje de este segmento de población se incrementará en las próximas décadas, provocando el “envejecimiento” de la población Gutierrense, bien avanzado el nuevo siglo, cuando la proporción de mayores de 60 años iguale o supere a otros segmentos representativos de la población total. Las proyecciones de población prevén para 2010 un contingente de 562 adultos mayores de 60 años de edad, representando 10 y 14 adultos mayores por cada 100 habitantes, respectivamente, para cada uno de esos años. Gran parte de estas personas seguirán incorporadas a la actividad económica y otra importante proporción requerirá pensiones de retiro, servicios de salud y recreación adecuados.

A. OBJETIVOS

- ❖ Promover la salud de las personas mayores de 65 años y más de edad, mejorando su bienestar físico, psíquico y social a través de una adecuada atención primaria y hospitalaria, dando atención especial a los grupos más vulnerables de la sociedad.
- ❖ Incrementar en la sociedad el conocimiento del hecho social del envejecimiento de la población y las características psicofísicas de las personas adultas mayores, promoviendo su participación y corresponsabilidad en el desarrollo de la política social.
- ❖ Facilitar el acceso de personas adultas mayores a los bienes culturales, fomentando el empleo creativo de su tiempo libre y potenciando su participación en la consolidación democrática, la preservación del medio ambiente, la socialización de las nuevas generaciones, la transmisión de valores y la preservación de la identidad cultural.

B. ESTRATEGIAS

- ❖ Asegurar el bienestar de las personas adultas mayores, en particular de sus sectores más vulnerables (pobres, habitantes rurales y discapacitados.)
- ❖ Promover acciones orientadas a personas adultas mayores respetando la equidad intergeneracional y de género, el desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza.

C. PROGRAMAS

- ❖ Revisar, adecuar e implementar el Plan gerontológico con Personas Adultas Mayores.
- ❖ A través del organismo responsable, desarrollar redes de organizaciones de adultos/as mayores y propiciar su activa participación en actividades adecuadas a sus capacidades, experiencia y habilidades.

4. DISCAPACIDAD

En los datos del SISBEN de 2004 registró cerca de 150 personas el 3.8% de la población bajo la categoría de personas “impedidas” por parálisis, ceguera, sordera, mudez, retardo y otras formas de discapacidad. De ellas una parte importante vive en el interior con escasa o ninguna posibilidad de acceso a servicios de rehabilitación, con el agravante del alto costo de los medios de apoyo como sillas de ruedas, prótesis o audífonos.

Los institutos para Personas Excepcionales se caracterizan por la alta centralización y escasa capacidad de responder a la demanda asistencial. La participación de los afectados en las decisiones sobre su propia rehabilitación es escasa o nula.

A. OBJETIVOS

- ❖ Aumentar la cobertura de atención a las personas con discapacidad y mejorar la calidad de atención a las mismas.
- ❖ Lograr una mayor participación de la comunidad y de las propias personas con discapacidad en la rehabilitación y en las decisiones que les atañen.

B. ESTRATEGIAS

- ❖ Levantar el censo de discapacidad.
- ❖ Alentar la participación de asociaciones no gubernamentales y sin fines de lucro en la prestación de servicios de rehabilitación.
- ❖ Promover mayor acceso a las ayudas técnicas simplificadas y de menor costo, sin desmedro de la calidad de las mismas.
- ❖ Fomentar la participación comunitaria mediante la estrategia de **RBC** (Rehabilitación Basada en la Comunidad), en articulación estrecha con atención primaria de la salud.

C. LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

- ❖ Formar promotores de **RBC** en zonas geográficas estratégicas.
- ❖ Llegar a acuerdos con municipios vecinos y la Gobernación para estimular a la fabricación comunitaria, con técnicas simplificadas, de prótesis y sillas de ruedas a cargo de artesanos y pequeños empresarios.

INDICADOR: Cobertura; disminución población afectada / total.

ARTICULO 15. AREA SOCIAL: SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, DIAGNOSTICO. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

Las diferentes formas de participación comunitaria: comités de participación en salud, asociación de Padres de familia, Junta Municipal de servicios Públicos y Deportes, comité permanente del SISBEN y estratificación veedurías Ciudadanas, consejo Municipal de desarrollo rural y asociación de usuarios campesinos, JUME, etc. Están tomando la importancia que tienen y son promovidas por la administración local.

Con participación de las Juntas de Acción comunal en la zona rural y urbana, la acción gubernamental es ejercida con respaldo activo de la comunidad.

Relaciones interinstitucionales

La presencia de instituciones del orden Departamental o Nacional en el municipio es baja. Todas las acciones institucionales que esporádicamente se presentan tienen como punto de referencia el municipio de Cáqueza, que es cabeza de provincia. En el municipio tienen sede TELECOM, ADPOSTAL y como entidad del sector financiero EL PUNTO DE SERVICIO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, JUZGADO, MAGISTERIO, POLICIA NACIONAL, REGISTRADURIA.

A propósito, a través del desarrollo de su función crediticia, El Banco Agrario concentra gran parte de la información de la base económica del municipio, lo que hace que la administración recurra a ella cuando sobre la materia se requiere información precisa.

En desarrollo de las funciones que le competen al departamento en materia de asistencia y asesoría a los municipios, las dependencias de la administración seccional desarrollan acciones en el municipio en la mayoría de los casos a solicitud municipal. Son el punto de referencia para la toma de decisiones, por lo que la dependencia de la administración local es significativa.

Cabe anotar que éste grado de dependencia ha generado en algunos casos inseguridad en la toma de decisiones, por cuanto la asesoría que es recibida desde el nivel departamental no es en todos los casos coherentes frente a las exigencias que posteriormente se le hace al municipio cuando de la revisión de sus actos se refiere.

De otra parte la inexistencia de telecomunicaciones y la falta de presencia institucional ha determinado el atraso de la administración en la actualización de los desarrollos legislativos y en las modificaciones que sobre los procedimientos deben hacerse en las acciones administrativas que le competen.

ARTICULO 16. AREA ECONOMICA: SECTOR AGROPECUARIO, DIAGNOSTICO. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

ASPECTOS ECONÓMICOS: La economía del municipio depende básicamente de la agricultura, la ganadería y en menor escala del comercio en la venta de productos de consumo, agrícolas, talleres y la actividad matarife.

◆ **Cultivos.**

En cuanto a la producción agrícola se relaciona a continuación el área dedicada a cada cultivo por hectárea, producción en toneladas y rendimiento en Kg. basados en la producción obtenida en el año 2003

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA GUTIERREZ

Tabla No 3

PRODUCTO	AREA (Ha.)	PRODUCCION (Ton.)	RENDIMIENTO (Kg.)
FRIJOL	940	1034	1.1 (8 cargas x Ha)
MAIZ	100	250	2.5
SAGU	80	200	2.5
ARVEJA	24	96	4.0
PAPA	20	360	18
CAÑA	18	72	4.0
TOTAL	1182	2012	32.1

Fuente : Oficina de Umata 2004 y datos del DANE

Según los registros de producción agrícola del 2001 comparados con los de 2003 se han presentado variaciones en la cantidad de hectáreas dedicadas al cultivo siendo mayor en el último año en algunos productos y una baja notable en la producción de otros.

Las principales se refieren a la disminución del área dedicada al cultivo de papa, y a la baja en el rendimiento de la arveja, así como el aumento de la producción de frijol y sagú en aproximadamente 450 ha mas.

◆ **Ganadería.**

La economía del Municipio es principalmente agrícola y pecuaria. La principal fuente de ingreso para los habitantes es la comercialización de sus productos a intermediarios que los adquieren a bajos precios desestimando este trabajo. La mala calidad de las vías de comunicación intermunicipal y veredal, limita el transporte elevando los costos y por tal motivo los campesinos se ven obligados a vender sus productos a los precios que sugieran los intermediarios.

En cuanto al área dedicada a pastos para 2003 era de 13.545 Ha. Para la alimentación de 8400 cabezas de ganado, en un sistema de ganadería extensiva, en este caso de 1 vaca/1.6 has, la ganadería doble propósito (la leche es transformada en queso campesino) junto con la producción de carne es una de las fuentes de ingresos de un representativo número de la población.

La mayoría de las fincas dedican su suelo al establecimiento de potreros para ganadería especialmente de doble propósito, junto con la producción agrícola mezclados con bosques secundarios en los cuales predomina el sietecueros.

Adicionalmente las mujeres procesan la leche de vaca de forma artesanal para la producción de quesos, los cuales venden los fines de semana y con esos pequeños ingresos compran algunas cosas para la semana.

◆ **Otros.**

Actualmente existe un galpón a las afueras del casco urbano el cual surte el producto (huevos) a 6 establecimientos: Restaurantes, Panadería y negocio de víveres. Su producción semanal es de 1950 huevos para un promedio mensual de 58.500 unidades, producción que puede variar dependiendo la temporada de postura de las pollas.

Finalmente, existen una serie de complicaciones que aquejan al sector agrícola y que son a saber:

- El caudal de las fuentes de agua que abastecen el municipio, en tanto el consumo doméstico como para el riego de los cultivos, aumentan en invierno, de manera que existe abundante agua; no obstante, en las épocas de verano este líquido disminuye en las fuentes, causando escasez, por la falta de embalses que almacenen el agua en el invierno y surtan las necesidades en el verano.
- Mala calidad de los insumos agrícolas.
- Semillas inadecuadas.
- Presencia de monocultivos.
- Falta de diversificación de productos.
- Falta planeación en la siembra.
- No hay agroindustria.
- Falta de crédito.
- Escasez de mano de obra.
- No existe la cultura de la producción limpia.

1. OBJETIVO GENERAL

Apoyar todas aquellas acciones que impulsen las actividades productivas, como fuentes generadoras de desarrollo y bienestar para la población.

2. ESTRATEGIAS

- ❖ Crear el CENTRO E GESTION AGROEMPRESARIAL (CPGA)
- ❖ Implementar programas que reactiven la economía del municipio.
- ❖ Apoyar la creación de empresas artesanales, agroindustriales, micro industriales, de comercio y servicios, en el campo y la zona urbana.
- ❖ Otorgar facilidades administrativas, en lo que al municipio corresponda, para la apertura de nuevas empresas.
- ❖ Vincular al municipio con las organizaciones productivas.
- ❖ Impulsar proyectos para la creación de infraestructura productiva.
- ❖ Establecer criterios para el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

3. PROGRAMAS

- ❖ Dentro de la política Nacional de “ MANEJO SOCIAL DEL CAMPO”, se busca la asociación del municipio con otros par apoyar la identificación y estructuración de proyectos productivos empresariales.
- ❖ Promover la construcción de infraestructura productiva en las áreas rurales más dinámicas para estimular la inversión de la agroindustria.
- ❖ Gestionar asesoría y apoyo para los trabajadores del campo.
- ❖ Fomentar la creación de talleres productivos familiares.
- ❖ Coordinar esfuerzos con los niveles de gobierno, para promover permanentemente la inversión pública y privada.
- ❖ En igualdad de circunstancias, adquirir preferentemente en el comercio local, los bienes e insumos requeridos por la administración municipal.
- ❖ Apoyar la industria de la construcción local con las obras que el municipio ejecute.
- ❖ Promover ante las instancias adecuadas, la implementación de programas de capacitación en el trabajo, para mejorar la disponibilidad de mano de obra calificada en el municipio.
- ❖ Fomentar la organización de los productores artesanales.
- ❖ Desarrollar nuevos esquemas de comercialización para los productos del campo.

4. INDICADOR: Cobertura; N° de predios beneficiados / total. Calidad de vida. Disminución NBI. Producción.

ARTICULO 17. AREA ECONOMICO: MEDIO AMBIENTE, DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

Vegetación. Las formaciones vegetales predominantes en Gutiérrez son las de bosque montano bajo (bosque húmedo), bosque pluvial montano (bosque muy húmedo).

Es conveniente anotar que una gran área del municipio conserva aún esta vegetación, correspondiente a la cuenca alta del Rioblanco, que se funde con las alturas de los páramos, donde con frecuencia se observa la presencia del frailejón.

Clima. Gutiérrez presenta un clima frío a muy frío, debido a que gran parte de su área está cubierta por el páramo de Sumapaz, razón por la cual un buen número de sus características climáticas se derivan de la influencia de este y de los vientos del sur.

En la actualidad en el municipio no existe estación meteorológica, por lo cual se presentan los datos correspondientes a las estaciones ubicadas en otros municipios de la provincia de Oriente, y algunos correspondientes a estudios realizados en el páramo de Sumapaz.

Temperatura. El municipio de Gutiérrez presenta una temperatura promedio de 16 grados centígrados, con un rango de 12 a 18 grados, con presencia de tres pisos térmicos cuya temperatura corresponde con la altitud así:

Templado	:	27	Kmts
Frío	:	228	Kmts
Páramo	:	267	Kmts

Como puede observarse la mayor área corresponde al páramo de Sumapaz, aunque existe una pequeña área cálida donde se cultiva variedad de frutales. En el páramo la temperatura promedio es de 7 grados, coincidiendo los descensos de estas con las épocas lluviosas y/o invierno.

En el municipio las principales actividades económicas se encuentran ligadas al uso del recurso suelo y están relacionadas con la producción agrícola, pecuaria y en menor cuantía con la construcción.

Sin embargo una gran área en la actualidad conserva las características de bosque no comercial, especialmente ubicado en las partes altas y en los páramos de las veredas de las mercedes, los medios, potreritos, el hoyo y rinconada.

Uso del recurso agua

Este recurso es abundante en el municipio debido a que en el territorio se extiende parte del flanco oriental del páramo de Sumapaz, del cual se desprende el nacimiento de varias quebradas.

El uso actual de este recurso se limita a los siguientes aspectos :

Uso para consumo urbano : a través de la red de acueducto de la cabecera municipal.

Uso para consumo de la población rural, Cuenta con acueductos en desarrollo donde se han construido las redes principales donde quedan pendientes las domiciliarias que tienen un costo menor a la inversión inicial.

De otra parte la mayoría del territorio carece de acueductos y la toma directamente de las quebradas y/o nacederos a través de redes provisionales.

Uso como deposito final de la mayoría de desechos de aguas negras de la población de I casco urbano , siendo predominante en la Legía y platería.

Uso semi-industrial, para la producción de quesos, actividad de importancia en la región.

Uso para la producción piscícola, de reducida cantidad, puesto que existe solamente una empresa de producción de trucha a nivel industrial en el municipio.

Uso para riego principalmente para cultivos y pastos en épocas en que arrecia el verano, pero la mayoría de tiempo en el año se abastecen del agua lluvia.

Uso Recurso forestal

Este recurso es abundante en el municipio, en general se aprecia una gran población de especies nativas correspondientes a bosques primarios y secundarios.

La biodiversidad propia del páramo se puede observar no solo en las veredas más alejadas de los centros de mayor población, sino en torno a ellos y puede estar relacionada con aspectos biogeográficos a una baja presión antrópica hacia el recurso forestal.

El uso actual de los recursos forestales se reducen a la utilización como leña, cercas vivas de los potreros y construcción de algunas viviendas.

Sobre las especies animales que alberga en el bosque se desconoce si existe algún uso comercial de las mismas, debido a que no se han elaborado inventarios de fauna, como también no se conoce información de la población al respecto de su uso como alimento o de encuentros ocasionales.

En los últimos años se ha incrementado las áreas de pastos, mediante la tala de bosques, para usarlos en ganadería extensiva en el municipio, lo que de hacerse en zonas de pendientes fuertes incrementaría la erosión y la pérdida de ecosistemas de amortiguamiento del ecosistema de páramo por esto se debe implementar la reforestación.

- Conflictos por el uso inadecuado del suelo:

Debido a las características topográficas del territorio municipal debería estar destinado a la conservación como bosque, sin embargo algunas áreas están siendo destinadas para la ganadería y la agricultura y desplazando los bosques primarios.

Debe destacarse que en las altas pendientes, en especial las ubicadas en la cuenca principal del río Blanco, presentan erosión mediana, la cual se observa en las fotografías aéreas.

Otras áreas donde se observa un mal manejo del recurso, está en los taludes de las carreteras municipales, la mayoría de los cauces presentan erosión, derrumbes, que afecta a la mayoría de fincas circundantes.

- Conflictos del uso inadecuado del recurso forestal.

Los principales conflictos surgen en torno al cuidado de los nacederos , debido a que se encuentran en terrenos de propiedad privada, cuyos dueños en algunos casos han tratado de eliminar la vegetación que los protege y han entrado en conflicto con las autoridades municipales .

Igualmente surge el conflicto en el uso indiscriminado de los árboles y arbustos como leña, en esta medida los bosques reducen sus poblaciones, puesto que no existen viveros ni restitución de especies por los campesinos. El municipio actualmente adolece de programas de restitución y protección de los bosques naturales.

SUELOS. La zona presenta un relieve accidentado como producto del tectonismo y de la acción de los glaciares, actualmente son moldeados por el escurrimiento y la acción antrópica. Es frecuente la presencia de afloramientos rocosos.

A nivel general y según el estudio de los suelos del departamento de Cundinamarca en Gutiérrez, los suelos son poco evolucionados con influencias de cenizas volcánicas, con baja saturación de bases y baja capacidad para liberar nutrientes y desaturados, con pH promedio de 4.3 en los cuales la concentración de aluminio sobrepasa el 60%, siendo tóxica a las plantas.

En cuanto al orden corresponden a inceptisoles, cuya diferenciación, se define según la presencia o no de rocas (lithic) cenizas volcánicas (andic), y/o según su régimen de humedad.

Respecto a sus características físicas, son suelos con una alta fracción limosa, aunque se presentan áreas arenosas, de estructura en los bloques angulosos y con predominancia de microporos, los cuales en conjunto con los limos, dificultan el movimiento de agua en el perfil.

Por esta razón retienen mucha agua pudiendo llegar a la saturación.

1. OBJETIVO GENERAL. Ofrecer a los Gutierrenses un municipio ecológico, cuyo ambiente y naturaleza nos brinde calidad de vida.

2. ESTRATEGIAS

- ❖ Preservar y restablecer el equilibrio del medio ambiente.
- ❖ Desarrollar la conciencia ecológica de la población.
- ❖ Proteger y conservar los recursos naturales.
- ❖ Mantener estrecha coordinación de trabajo, con las dependencias oficiales normativas del sector, inspector del Medio Ambiente, y de Protección al Ambiente, al igual que con los grupos ecologistas locales, la comunidad académica del municipio y demás instituciones afines.
- ❖ Estimular la participación social en las tareas ecológicas.
- ❖ Aplicar el marco normativo del área en toda su extensión para su debida observancia.

3. PROGRAMAS

- ❖ Implementar acciones decididas para proteger las reservas ecológicas de como factor de influencia en nuestras condiciones climáticas y en la recarga de los mantos acuíferos que abastecen a GUTIERREZ.
- ❖ Realizar campañas para formar la conciencia ecológica en cada uno de los habitantes del municipio.
- ❖ Mejorar el manejo, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos y líquidos.
- ❖ Supervisar y controlar el ordenamiento ecológico del uso de suelo.
- ❖ Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior, para recibir la asesoría del personal académico y de los centros de investigación, en la

elaboración de proyectos y programas, que nos permitan alcanzar los objetivos propuestos en materia de conservación ambiental.

- ❖ Reglamentar para que se instalen pozos de absorción cuando esto sea factible, en las nuevas construcciones que se realicen.

4. INDICADOR: N° de actividades, programas y eventos realizados. Zonas protegidas y recuperadas.

ARTICULO 18. EJE ECONOMICO: PROMOCION DEL DESARROLLO, DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

Políticas de Obtención de recursos

La administración Municipal es consciente de la escasez de recursos que presenta nuestro municipio para el cumplimiento del presente plan de inversión, pero basados en la consideración anterior es compromiso de todas las instituciones y agentes de orden Municipal para la obtención de los mismos en cooperación de entidades de orden Departamental, Nacional y logremos dar cumplimiento en su gran mayoría al presente Plan de Desarrollo Municipal.

Por tanto es tarea fundamental la realización de cada uno de los proyectos allí consignados y radicarlos en los diferentes fondos de cofinanciación y/o entidades de apoyo de los entes territoriales para que se le asignen los respectivos recursos.

Los proyectos consignados en este plan se presentaran a las siguientes entidades una vez viabilizados por la oficina de Planeación Municipal, con destino a:

MINISTERIO DE AGRICULTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO
FONDO PARA LA INVERSION URBANA (FIU)- FINDETER
FONDO PARA LA INVERSION SOCIAL (FIS)- FINDETER
RED DE SOLIDARIDAD – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE CUNDIANAMARCA
INVIAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE CULTURA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
BANCO AGRARIO
PLAN COLOMBIA – FONDO DE INVERSIONES PARA LA PAZ.

La razón fundamental del desarrollo de nuestro municipio estará dada por la capacidad que tenga la Administración Municipal de obtener recursos a través de la cofinanciación, las alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial y agroindustrial, intercambios tecnológicos etc.

ARTICULO 19. AREA ECONOMICA: TURISMO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

Uno de los usos potenciales es el turismo ecológico que sería importante a que gran parte del Municipio de Gutiérrez posee innumerable biodiversidad, sin embargo su desarrollo es nulo en la actualidad.

1. OBJETIVO GENERAL

Impulsar una eficaz promoción en imagen y calidad, para colocar al municipio como destino turístico, que genere empleos y una mayor captación de recursos para el sector.

2. ESTRATEGIAS

- ❖ Promover local y nacionalmente, los atractivos turísticos y recursos disponibles del municipio.
- ❖ Mejorar la imagen urbana y conservación del patrimonio histórico y cultural.
- ❖ Fomentar la inversión social y privada en la actividad turística.
- ❖ Establecer convenios de trabajo con entidades públicas y particulares, para recibir su apoyo en materia de asesoría, capacitación, estudios y proyectos Eco turísticos para el municipio.

3. PROGRAMAS

- ❖ Crear los medios de información y orientación turística.
- ❖ Emplear adecuadamente los medios de comunicación masiva para difundir los atractivos turísticos del municipio.
- ❖ Realizar campañas promocionales.
- ❖ Impulsar el turismo social en agrupaciones y empresas.
- ❖ Colocar avisos de carácter turístico en los puntos de salida del Municipio.

4. INDICADOR: Incremento Población beneficiada / total. Incremento de ingresos. Incremento Turistas.

ARTICULO 20. AREA ECONOMICA: EMPLEO, DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

B. EMPLEO

Una de las mayores dificultades actuales se relacionan con el empleo, puesto que las actividades económicas del municipio son de tipo tradicional, donde se ocupa las familias y con muy poca generación de excedentes.

Estas actividades son: la agricultura que ocupa un 52% de la población, la ganadería que ocupa un 19%, el 13% se ocupan en el comercio y son empleados del gobierno municipal, el sector Educación y el 16% restante son desempleados.

Se destaca una empresa de producción de trucha que ocupa en promedio 20 personas.

En cuanto a la calidad de vida de la población, según el DAPC, para 1993 aproximadamente 59.3% de hogares se encontraba en condiciones de pobreza, presentando una calidad de vivienda con un índice del 45.0%, con quince puntos por debajo del promedio nacional, en razón principalmente a la falta de acueducto y alcantarillado.

ARTICULO 21. AREA FISICA: AGUA POTABLE, DIAGNOSTICO OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

El sistema de acueducto urbano se abastece de la fuente quebrada Blanca, cuya microcuenca presenta un nivel de alteración medio, con una contaminación originada por la erosión y por el uso de los predios pertenecientes a la ronda de la quebrada para la actividad ganadera, deteriorando la calidad del agua en el aspecto bacteriológico.

La cobertura de la red de distribución es del 100% , atendiendo a las 308 viviendas del casco urbano, con una continuidad de 24 horas/día y frecuencia de siete días a la semana en la época de invierno.

En la época de estiaje se presentan racionamientos, disminuyendo la continuidad del servicio de a 12 horas/día en promedio.

El sistema cuenta con una planta de tratamiento entregada en Enero de 1994 por el Instituto de Aguas de Cundinamarca, la que no se encuentra en funcionamiento pleno, por carecer de plaquetas para la floculación, de los filtros completos y del tratamiento secundario de desinfección.

La administración de los servicios de acueducto y alcantarillado la ejerce mediante la Oficina de Servicios públicos, que cobra un cargo fijo entre \$2200 y 4200 según corresponda a la estratificación socioeconómica del municipio, y una tarifa de consumo por metro cúbico entre \$200 y \$400 según escala de consumo. Tarifas aprobadas por la superintendencia de servicios públicos. Que no permite la autocosteabilidad del sistema, siendo subsidiado el servicio por el municipio.

En cuanto a los aspectos físicos es necesario optimizar la planta de tratamiento existente y dotar de los elementos necesarios para efectuar la desinfección posterior al tratamiento.

En el área institucional es necesario fortalecer el ente administrador del servicio y establecer políticas comerciales y financieras que permitan obtener la autocosteabilidad del servicio en el corto plazo.

Su misión es canalizar, operar y suministrar el servicio de agua potable y la atención integral del drenaje municipal

1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, proporcionándole en forma eficiente el servicio de agua potable y alcantarillado.

2. ESTRATEGIAS

Garantizar el suministro suficiente y oportuno de agua potable con calidad aceptable y ampliar la cobertura del servicio.

- ❖ Promover el uso racional del agua y controlar las fugas existentes.
- ❖ Mejorar y ampliar la cobertura del drenaje sanitario y pluvial.
- ❖ Realizar estudios y proyectos integrales para la reestructuración de los sistemas de agua potable y alcantarillado.
- ❖ Alcanzar niveles de autosuficiencia financiera para atender las necesidades de la población relacionadas con el sistema.

3. PROGRAMAS

- ❖ Desarrollar programas permanentes de rehabilitación y mantenimiento para consolidar la cobertura actual, además de eliminar las fugas que generan importantes pérdidas del agua.
- ❖ Para supervisar y garantizar las condiciones requeridas, se implementará un laboratorio de control de calidad del agua.
- ❖ Proporcionar la protección física necesaria para las fuentes de abastecimiento y distribución del agua.
- ❖ Atender y controlar los niveles de cloración indicados.
- ❖ Gestionar financiamientos con el departamento y aplicar recursos propios, para ejecutar nuevas obras que amplíen la cobertura del sistema en las zonas donde sea factible y necesario.
- ❖ Para promover el uso racional del agua, se instrumentará una intensa campaña publicitaria con los siguientes propósitos:

- Inducir la reflexión del usuario, sobre la importancia que para nuestra existencia tiene el agua como elemento vital, además de los múltiples beneficios que nos proporciona.
 - Que el usuario tome conciencia de que el agua es un recurso abundante, pero no ilimitado, y que el mal uso que hagamos de ella no sólo repercute en sus costos para extraerla, procesarla, almacenarla y distribuirla, sino también que afecta su futura disponibilidad.
 - Y finalmente, motivar su responsabilidad para atender los desperfectos que en sus tuberías domiciliarias pudieran existir, ocasionando desperdicios de este líquido vital.
- ❖ Para mejorar la situación financiera, se plantean las siguientes acciones:
- Eficientar los sistemas administrativos y operativos de la oficina de Servicios Públicos, para optimizar los recursos disponibles.
 - Establecer tarifas o cuotas más acordes con los costos de operación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para aumentar su capacidad de respuesta a las demandas de la población.

4. INDICADOR: Cobertura; aumento de la población beneficiada / población afectada.

ARTICULO 22. AREA FISICA: SERVICIOS PUBLICOS, DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

El municipio de Gutiérrez, al igual que la mayoría de los municipios pertenecientes a la provincia de Oriente, presenta paralelamente al aislamiento político, económico e institucional un bajo nivel de calidad de vida.

La calidad de vida, esta directamente relacionada y es proporcional a la cobertura y calidad de los servicios públicos prestados y al grado de facilidad o dificultad de mantener relaciones funcionales intramunicipales e intermunicipales, mediante la infraestructura de comunicaciones.

En este capítulo incluye el inventario y diagnóstico de la infraestructura de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía, educación, salud y de la infraestructura vial.

A. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Sector Urbano

A continuación se presenta el inventario y diagnóstico de la infraestructura de servicios públicos básicos para la cabecera municipal.

1. Servicio de alcantarillado
- 2.

En el área urbana se cuenta con un alcantarillado construido es del tipo combinado, con una cobertura del 90% aproximadamente, donde el 10% de usuarios restante vierten sus aguas servidas a pozos sépticos o directamente a los cuerpos de agua cercanos.

El cuerpo receptor principal es la quebrada La Legía, que atraviesa por un costado el casco urbano. En el caño Platería se vierten las aguas servidas de los usuarios no conectados a la red de alcantarillado.

Como factores contaminantes de la quebrada La Legía además de las aguas servidas, fueron identificados los vertimientos provenientes del matadero municipal y de las porquerizas ubicadas en la ronda de la quebrada del casco urbano.

3. Servicio de Aseo

El servicio es prestado mediante volqueta de propiedad del municipio, que efectúa el recorrido una vez por semana, La cobertura del servicio es del 100% que se factura junto al servicio de acueducto.

La disposición final se efectúa en una planta de tratamiento de manejo de residuos sólidos ubicada en cercanías del casco Urbano y se poseen procesos de reciclaje y lombricultura.

Se considera el sistema de recolección utilizado adecuado para el tamaño de la población y el volumen de desechos producidos, pero es necesario solucionar la disposición final, implementando una forma tecnológica viable como un relleno sanitario manual.

4. Energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica tiene una cobertura del 70% y es prestado por la Electrificadora de Cundinamarca, a través de la infraestructura eléctrica de la Empresa de Energía de Bogotá.

5. Telefonía y correo

6.

El municipio cuenta con 245 líneas instaladas por Telecom, que presta el servicio

de llamadas locales y larga distancia, sé esta adoptando un programa de nuevas líneas telefónicas.

Adicionalmente se cuenta con el servicio de Adpostal

7. Matadero

Cuenta con una estructura dentro del casco urbano, construida hace dieciocho años y en mal estado. El degüello se realiza sobre el piso, siendo el día de mayor sacrificio el Sábado, para un total de dieciocho reses degolladas por mes.

No cuenta con tratamiento de aguas negras y de desechos del degüello, los que son vertidos directamente a la quebrada La Legía, En general las condiciones en la que se efectúa el degüello del ganado son antihigiénicas y no garantizan la calidad del producto para el consumo humano.

Anteriormente funcionaban las famas en los locales dispuestos para tal fin integrados al matadero, pero las inadecuadas condiciones condujeron a los matarifes a establecerse individualmente en sus hogares , dispersando las condiciones antihigiénicas por el casco urbano; los locales son utilizados en la actualidad para almacenar los cueros en tratamiento.

El municipio construyó la primera etapa del matadero municipal, constituida únicamente por la cubierta y placa del piso. El lote proyectado está localizado aledaño a la plaza de mercado y al coliseo de ferias en construcción, Localización inadecuada debido al tipo de desechos a manejar, que presentan un alto nivel contaminante .

Sector Rural

A continuación se presenta el inventario y diagnóstico de la infraestructura de servicios públicos básicos para el sector rural.

8. Servicios de acueducto y alcantarillado

La cobertura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el sector rural es mínima.

De las veintidós veredas que lo constituyen, solo nueve cuentan con sistema de acueducto el que suministra agua no tratada, con una cobertura en conexiones del 70% .

Las viviendas conectadas de las veredas de La Palma, Río Blanco, Concepción, Salitre, Cedral y Trapiche, se abastecen de fuentes cercanas mediante acueductos rudimentarios construidos artesanalmente con mangueras o por canales, o por acarreo las no conectadas. Las veredas restantes, se abastecen mediante acarreo o por almacenamiento individual. Habiendo veredas como El Carmen Arriba, Carmen Abajo y trapiche, Entre otras, con coberturas del cero por ciento (0%) .

La problemática del acceso a agua potable en la zona rural es agravada por la baja densidad poblacional calculada en 0.01viv/h , situación que aumenta los costos de instalación de redes por las grandes distancias.

Igualmente la cobertura de alcantarillado es de 0%, utilizando el sistema de pozos sépticos por vivienda en las veredas de San Antonio y Pascote, y en otras veredas letrinas o disposición a campo abierto.

1. OBJETIVO GENERAL

Brindar a la población servicios eficientes que favorezcan su bienestar y desarrollo.

2. OBJETIVO ESPECÍFICO:

A. ASEO PÚBLICO:

Transformar a GUTIERREZ en un municipio limpio y saludable.

ESTRATEGIAS

- ❖ Eficientar, el servicio de recolección de basura.
- ❖ Promover la cultura de la limpieza entre los habitantes.

PROGRAMAS

- ❖ Capacitar adecuadamente al personal responsable de esta operación.
- ❖ Promover la participación ciudadana para mantener limpio el municipio.
- ❖ Instalar en lugares estratégicos y suficientes, pequeños recipientes para que las personas que transitan por las calles, puedan depositar la basura que generan.
- ❖ Realizar intensas y permanentes campañas de limpieza.
- ❖ Reacondicionar el relleno sanitario del municipio, para que éste funcione de acuerdo a las normas ambientales y sanitarias

3. OBJETIVO ESPECÍFICO:

B. ALUMBRADO PÚBLICO:

Proporcionar a la población un servicio eficiente de alumbrado público.

ESTRATEGIAS

- ❖ Optimizar el funcionamiento del sistema.
- ❖ Ampliar la cobertura del servicio.

PROGRAMAS

- ❖ Realizar acciones de mantenimiento preventivo y reponer las luminarias defectuosas o faltantes.
- ❖ Verificar los consumos reales de energía e implementar mecanismos para su ahorro.
- ❖ Ampliar las redes de alumbrado público hacia las zonas que carecen de él.

4. OBJETIVO ESPECÍFICO:

C. PARQUES Y CENTROS DE RECREACION

Que la población cuente con espacios adecuados para su entretenimiento y bienestar.

ESTRATEGIAS

- ❖ Mejorar la imagen de los parques, y centros de recreación.
- ❖ Incrementar los atractivos para el disfrute de los mismos.

LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

- ❖ Atender el mantenimiento adecuado de las áreas verdes para su mejor presentación.
- ❖ Implementar programas permanentes de remozamiento y limpieza.
- ❖ Reforestar las áreas verdes del Municipio.

5. OBJETIVO ESPECÍFICO:

D. MERCADOS:

Garantizar a la población la existencia de los productos que demande, con oportunidad y a precios accesibles.

ESTRATEGIAS

- ❖ Fomentar la infraestructura comercial y los servicios de apoyo para ésta.
- ❖ Revitalizar el comercio en pequeño.
- ❖ Mejorar la infraestructura existente en los mercados.
- ❖ Promover la limpieza e higiene.

PROGRAMAS

- ❖ Remodelar el mercado municipal y modernizar e higienizar su operación.
- ❖ Realizar eventos que alienten la actividad comercial.
- ❖ Impulsar el abasto y reducir el intermediarismo, fundamentalmente de productos alimenticios.
- ❖ Hacer campañas promocionales para destacar las ventajas de los precios y otras más en los mercados.

INDICADOR: Cobertura; aumento de la población beneficiada / población afectada.

ARTICULO 23. AREA FISICA: VIVIENDA, DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

En 2004 se registraron 816 viviendas en el municipio de las cuales 615 eran rurales y 201 urbanas que relacionados con la población resultan en un promedio de 1.3 familias por vivienda en el campo, mientras en la cabecera se presentan 3 familias por vivienda.

Así mismo, se presenta una baja calidad de vivienda puesto que según el censo 1993 había un promedio de calidad de 32.7 contra un 50.8 del promedio departamental. Igualmente parece existir viviendas ubicadas en zonas de riesgo especialmente en la cabecera municipal en los costados de la carrera séptima.

El principal problema que aqueja a la vivienda es la falta de servicios. Es así como solo 3 veredas cuentan con servicio de acueducto y la totalidad de estas en la parte rural carecen de alcantarillado y solo el 12 cuentan con el servicio de energía, siendo el cubrimiento de este servicio en la parte urbana del 95%. Además en seis (6) veredas se encuentran instalados teléfonos comunitarios, haciéndose necesaria la cobertura a la totalidad de las veredas.

De otra parte se señala como otra deficiencia la calidad en la infraestructura, relacionada especialmente con la falta de servicios sanitarios.

Por esta razón se han formulado proyectos de mejoramiento de vivienda rural y en la actualidad se encuentra en ejecución uno de ellos con un cubrimiento de 75 familias ubicadas en las Veredas de Carmen abajo, Cerinza, Trapiche, San Antonio abajo y parte de Rioblanco sector guarumal.

El déficit habitacional en el Municipio es de Aproximadamente 153 viviendas; un trece 13% corresponde al área urbana y 87% al área rural; de acuerdo con la tasa de crecimiento demográfico y los niveles de demanda estimada, el número de viviendas requeridas se incrementa anualmente en Aproximadamente 4 unidades. (SISBEN 2004)

Alrededor de 90 % de la población rural carecen de acceso a servicios básicos en la vivienda (agua, electricidad, desagües sanitarios, recolección de desechos); además, la mayor parte de las viviendas, sobre todo a escala rural, son precarias en cuanto a materiales de construcción (techo, paredes y piso).

1. OBJETIVOS

- ❖ Facilitar a la población el acceso a la vivienda, en particular a los sectores de menores recursos y más vulnerables, contribuyendo en la lucha contra la pobreza, el desarrollo sostenible, la equidad de género y el mejoramiento de la condición de las mujeres jefes de hogar.
- ❖ Disminuir el déficit habitacional, atender la demanda anual y paliar las deficiencias de equipamiento en lo concerniente a servicios básicos (agua potable, electricidad, saneamiento).
- ❖ Contribuir con la reactivación económica a través de la demanda directa de materiales e insumos destinados a los planes habitacionales, la utilización equilibrada de la infraestructura productiva y financiera y la dinamización del empleo.

2. ESTRATEGIAS

- ❖ Promover sistemas de participación comunitaria en los programas de construcción de viviendas, por medio de la “ayuda mutua” que moviliza la mano de obra y el aporte de los propios beneficiarios de los programas de construcción de viviendas.
- ❖ Alentar la participación de los gobiernos departamentales y locales, sector privado y ONGs, en la construcción de soluciones habitacionales.

3. PROGRAMAS

- ❖ Diseñar y ejecutar programas habitacionales en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible y equidad de género, que preserve el equilibrio ecológico, la protección de los recursos naturales y garantice a hombres y mujeres igualdad de acceso a la propiedad de la vivienda.
- ❖ Movilizar recursos financieros y créditos hipotecarios para la construcción de viviendas económicas lo mismo que la consecución de recursos del nivel nacional y departamental lo mismo que de esfuerzo municipal.

4. INDICADOR: Cobertura; incremento población beneficiada / población afectada.

ARTICULO 24. AREA FISICA: TRANSPORTE, DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

Se comunica por carretera con los municipios de Fosca, Cáqueza y une, vías que se encuentran a nivel de afirmado y en regular estado.

La ruta Gutiérrez- Bogotá es cubierta por la Empresa Transoriente con cinco líneas:

De 6:00 a.m. – 7:00 a.m. – 12:30 M – 2:30 p.m. y 3:30 p.m.; con un tiempo de recorrido de aproximadamente 4 horas.

La infraestructura vial del municipio de Gutiérrez presenta un estado deficiente tanto a nivel intramunicipal como a nivel de vías intermunicipales.

Principalmente se relaciona con los municipios de Cáqueza, Fosca, Villavicencio y con el Distrito Capital

Cuenta con dos vías de acceso a Bogotá en regular estado que cubren las rutas Bogotá-Chipaque-Cáqueza y Bogotá- Choachí- Ubaque- Cáqueza, Estando el tramo Ubaque-Cáqueza parcialmente pavimentado.

Las vías que se desprenden de la troncal, que son Une-Gutiérrez y Cáqueza-Fosca-Gutiérrez, son carreteras de un carril, sin pavimentar, a nivel de afirmado y en mal estado.

Actualmente el DRI mediante convenio con el municipio construye la vía Gutiérrez-Guayabetal, la que le permitirá disminuir los tiempos de recorrido hasta Villavicencio.

En cuanto a las vías de acceso internas del municipio están constituidas principalmente por carretables, con una longitud aproximada de 35 Km. En general todas requieren urgente mejoramiento de sus especificaciones y mantenimiento general.

El mejoramiento de la infraestructura vial del municipio permitirá crear las condiciones para el fortalecimiento y creación de actividades económicas productivas de las áreas rurales y urbanas, lo que redundará posiblemente la disminución de la migración.

ARTICULO 25. AREA FISICA: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

GUTIERREZ no es ni debe ser, un municipio que se inventa o nace cada tres años con el cambio de administración. Su desarrollo implica programas de corto, mediano y largo plazo, que atiendan con este criterio las necesidades presentes y futuras de la población.

1. OBJETIVO GENERAL

Propiciar el ordenamiento territorial de la población y sus actividades e inducir el crecimiento ordenado del Municipio, de su equipamiento e infraestructura para el bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

2. ESTRATEGIAS

- ❖ Planear y crear la infraestructura acorde con las necesidades presentes y futuras.
- ❖ Mejorar las vías existentes.
- ❖ Evitar la creación de asentamientos irregulares.
- ❖ Orientar el desarrollo urbano en base al plan vigente para ello.
- ❖ Elaborar proyectos para dignificar la imagen urbana
- ❖ Establecer relaciones de trabajo con las dependencias oficiales involucradas en esta área y con las instituciones educativas que puedan brindarnos asesoría para estudios y proyectos.

3. PROGRAMAS

- ❖ Continuar con el programa de mejoramiento de equipamiento urbano que con recursos propios se realiza en nuestro municipio.

- ❖ Elaborar los estudios correspondientes para determinar las obras que habrán de ejecutarse en materia de vías, e infraestructura dentro del mismo ramo.
- ❖ Aplicar y hacer cumplir la reglamentación para el uso del suelo.
- ❖ Implementar un programa permanente de mantenimiento de vías.
- ❖ Establecer la normativa que regule los señalamientos viales, turísticos y la nomenclatura de las calles de GUTIERREZ.
- ❖ Con la participación ciudadana, desarrollar acciones para el remozamiento de fachadas.

4. INDICADOR: N° de programas ejecutados. Cobertura; población beneficiada / total población

ARTICULO 26. AREA INSTITUCIONAL: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

Organización Administrativa

El Municipio de Gutiérrez en cuanto su estructura administrativa mediante acuerdo 027 de 1998, se encuentra organizada en las siguientes dependencias:

- CONCEJO MUNICIPAL

Siete Concejales
Secretaria

- NIVEL CENTRAL

Despacho del Alcalde
Jefe Centro de salud
Oficina administrativa de Gobierno
Tesorería General
Oficina de Planeación, obras y proyectos
Oficina de servicios públicos

Dirección técnica UMATA y medio ambiente

- ORGANOS DE ASESORIA

Comisión de personal
Consejo Municipal de Planeación
Consejo Municipal de Desarrollo rural
Consejo y fondo de seguridad del Municipio de Gutiérrez Cundinamarca
Fondo de vivienda de interés social
Comité municipal de defensa, protección y promoción de los derechos humanos
Comité de estratificación
Comité local para la prevención y atención de desastres
Comité Técnico del SISBEN
Junta municipal de Educación JUME
Concejo Territorial de Seguridad Social en Salud.

- ENTIDADES DE NIVEL DESCENTRALIZADO

Junta Municipal de deportes

Estas dependencias están reguladas mediante los artículos primero al vigésimo séptimo del mismo acuerdo.

El control fiscal es ejercido por la contraloría departamental.

Gestión de Personal

El Municipio cuenta con una planta de personal con 16 personas, donde 1 pertenecen al nivel directivo, 2 nivel Ejecutivo, 1 nivel Profesional, 2 nivel técnico, 4 nivel administrativo y los restantes 6 servidores públicos pertenecen al nivel operativo.

Mediante el Decreto No. 001 de 2001 se establecieron los niveles salariales para cada una de las denominaciones de empleos contemplándose 4 tipos de remuneraciones dependiendo el nivel de escolaridad de quien desempeñe el cargo, bien sea profesional, técnico o alcance el nivel medio de escolaridad. Aun así los niveles salariales son bajos incluso el del Alcalde Municipal.

1. OBJETIVO GENERAL

- ❖ Desarrollar una eficiente y honesta administración municipal al servicio de la población.

2. ESTRATEGIAS

- ❖ Modernizar la captación tributaria ampliando la fuente de recursos propios y gestionar ante el gobierno estatal, mayores recursos para el municipio.
- ❖ Aplicar con transparencia y honestidad el manejo de las finanzas municipales.
- ❖ Optimizar la aplicación y manejo de los recursos.
- ❖ Modernizar los sistemas administrativos.

3. LINEAS DE ACCION Y PROGRAMA

- ❖ Desarrollar una gestión pública eficaz para incrementar los recursos presupuestales.
- ❖ Racionalizar el gasto ejerciendo medidas de austeridad.
- ❖ Implementar mejores sistemas de supervisión y control.
- ❖ Eficientar el sistema de recaudación municipal y realizar revisiones periódicas del mismo.
- ❖ Equilibrar las finanzas públicas.
- ❖ Actualizar la estructura orgánica municipal para hacer más funcional su desempeño.
- ❖ Simplificar los trámites administrativos, mediante estructuras ágiles que eliminen su complejidad y disminuyan los tiempos de espera para el usuario.
- ❖ Capacitar al personal de atención al público, para que desarrolle su mayor esfuerzo y brinde mejor trato.
- ❖ Promover la modernización administrativa dentro de cada una de las dependencias.
- ❖ Implementar el sistema de organización y métodos.

- 4. INDICADOR:** Evaluación de gestión y resultados.

ARTICULO 27. EJE INSTITUCIONAL: JUSTICIA, DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

EL PERFIL EPIDEMIOLOGICO DEL MUNICIPIO DEFINIÓ COMO RIESGO SOCIAL LA VIOLENCIA Y MALTRATO INTRAFAMILIAR ASÍ:

De acuerdo a los informes reportados por el puesto de salud, y la inspección en el municipio existe un índice bastante alto en cuanto a violencia intrafamiliar y maltrato infantil, (maltrato físico y psicológico) en donde se puede observar la consulta al centro de salud por traumatismo mal definido de la población, que afecta generalmente a mujeres y niños de todas las edades, al parecer existen muchos casos en los que no se dan a conocer por miedo de las represalias que se pueden generar al denunciar al agresor, y cuando se atreven es cuando ya es demasiado grave los traumatismos y lesiones, al preguntarles a las víctimas porque no los han denunciado antes, admiten que toleran cierto nivel de violencia y se quejan cuando superan esos límites.

En el municipio existen lugares demasiado distantes del casco urbano, adicionalmente aislados por falta de vías de comunicación, esta situación se presta para evitar las denuncias hacia los agresores, por otro lado el temor a las represalias como se nombro anteriormente y sin castigo para los mismos, ya que enviar funcionarios públicos es de alto riesgo, porque en esas zonas predomina la presencia subversiva armada, por lo mismo aislada de la población urbana y la fuerza pública no se va a desplazar a estas zonas por riesgo que corre, generando impunidad contra los victimarios y continuando con esta conducta.

Así mismo se da por desconocimiento de la Ley de sus derechos.

1. OBJETIVOS

- ❖ Disminuir la incidencia de los casos reportados.

2. ESTRATEGIAS

- ❖ Crear un organismo y una estructura administrativa y técnica, acordes a las necesidades de presupuesto designado para la ejecución y funcionamiento de esta, por parte del Municipio.
- ❖ Reactivar y fortalecer las instituciones (Inspecciones y Comisarías de familia) encargadas de atender contravenciones.

ARTICULO 28. AREA INSTITUCIONAL: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

FACTORES DE RIESGO

Debido a las diferentes características que presenta el Municipio tanto en su ubicación geográfica, su entorno ambiental y social se puede distinguir varios factores de riesgo que representan una problemática que afecta de alguna manera el entorno general para el bienestar de la comunidad.

Físicos

De acuerdo a los estudios realizados por el departamento de Cundinamarca Gutiérrez es un Municipio que desde su formación Geológica y su ubicación topográfica cercana al páramo de Sumapaz, genera condiciones propicias para la presentación de factores de riesgo físicos, entre los cuales encontramos:

DESLIZAMIENTOS

a construcción de carretables veredales sin estudios ambientales previos han fomentado los procesos erosivos ocasionando impactos negativos de toda índole. El suelo en su mayoría rocoso, pero no fosilizado, es muy susceptible a erosionarse; Lo cual genera que se presenten continuamente deslizamientos, principalmente en la única vía de acceso que tiene el municipio y también en las carreteras veredales.

INCENDIOS

El uso de la leña como combustible y las quemas irracionales, sin propósito económico, y en procura de preparación del terreno para la siembra son los principales medios de propagación de incendios forestales, que a su vez predisponen el suelo par que se presente altos niveles de deforestación y erosión de la capa vegetal.

ACCIDENTES LABORALES

Estos se presentan con mayor regularidad en las actividades propias del campo.

TOMAS GUERRILLERAS

El Municipio es considerado como zona especial de orden público por la presencia persistente de grupos alzados en armas, debido al corredor que ofrece el municipio, para transitar del departamento del Meta a la parte rural del distrito capital a través del páramo de Sumapaz.

Ambientales

CONTAMINACIÓN POR AGUAS RESIDUALES.

La contaminación ambiental por aguas residuales se genera en el municipio por el matadero Municipal que se encuentra dentro del casco urbano y sus desechos son vertidos al alcantarillado municipal, estos favorecen la proliferación de moscas e insectos, también los olores nauseabundos que afectan notablemente el entorno ambiental, la recolección de basuras se está realizando periódicamente en la zona urbana y los desechos son llevados a un predio del municipio en el cual se le hace una selección de los materiales no biodegradables y de los biodegradables, estos últimos se les utiliza en lombricultura aunque no se aprovecha el humus producido en su totalidad y tampoco las lombrices generadas en este cultivo, solo se tienen como degradador de materia orgánica. En el área rural los desechos son quemados o arrojados a campo abierto.

INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDAS

El uso inadecuado de plaguicidas y la falta de protección, en momento de las fumigaciones de los cultivos, pone de manifiesto un factor de riesgo potencial para la población de agricultores que se encuentran en edades entre los 15 - 45 años, además es un problema sentido por la comunidad y observado por los profesionales de la salud del municipio.

1. OBJETIVOS

- ❖ Disminuir la incidencia de los casos reportados.

2. ESTRATEGIAS

- ❖ Crear un organismo y una estructura administrativa y técnica, acordes a las necesidades de presupuesto designado para la ejecución y funcionamiento de esta, por parte del Municipio.
- ❖ Reactivar y fortalecer el comité para implementar normas de seguridad y simulacros de evacuación.

CAPITULO II

PLAN DE INVERSIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO

ARTICULO 29. PLAN DE INVERSIONES: El Plan de Inversiones es la proyección Real de acuerdo a los ingresos esperados del municipio durante los próximos tres años y priorizando los proyectos del E.O.T., los del PROGRAMA DE GOBIERNO, los sugeridos por el CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION y los que resultaron de las mesas de trabajo Veredales y las de la Zona Urbana.

ANALISIS DE LOS RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PLAN FINANCIERO 2.004 – 2.013: De acuerdo con la normatividad vigente, el municipio cuenta con diversas fuentes de recursos para el financiamiento del plan de desarrollo, lo cual

garantiza que el municipio cuente con una estructura financiera estable y eficiente lo cual posibilita la estabilidad económica municipal.

INGRESOS CORRIENTES: Como consecuencia de la adecuada generación de recursos por parte del municipio en materia de gestión tributaria y prestación de servicios se refleja un aumento presupuestal significativo para la vigencia del año 2.004, dado que en la vigencia fiscal del año 2.003 se estableció una ejecución presupuestal de \$2.747.159.000, mientras que para el año 2.004 se presupuesta el ingreso de \$2.782.831.000.

Ingresos Tributarios: El municipio se fija como meta para la vigencia fiscal del año 2.004 un aumento del 245.85%, esto debido al incremento en el recaudo de impuesto predial que refleja una variación absoluta de \$9.753.000 en el año 2.003 a \$60.000.000 en el 2.004 con un incremento porcentual del 515.20% dado que en el año anterior se realizó un convenio con el Agustín Codazzi mediante el cual se realiza la actualización catastral de los predios del municipio realizando con ello un avalúo de los mismos lo que justifica el aumento de los ingresos por este rubro. Igualmente dentro de los ingresos tributarios se prevé el aumento de otros rubros (2.003 – 2.004) como son los de Industria y Comercio General que tiene una variación absoluta de \$5.238.000, Ventas ambulantes con una variación absoluta de \$6.663.000, Degüello ganado mayor que posee una variación absoluta de \$3.574.000, Degüello ganado menor con una variación absoluta de \$1.728.000. Siendo estos los rubros más significativos dentro de los ingresos de propiedad del municipio. El total del recaudo que pretende el municipio para la vigencia del año 2.004 es de \$112.101.000.

Ingresos no Tributarios: Dentro de las políticas fiscales adoptadas por el actual gobierno municipal se presupuesta el aumento de los ingresos no tributarios pasando de \$158.739.000 a \$657.530.000 para la vigencia del año 2.004, con un significativo aumento en los rubros de retas contractuales con una variación absoluta de \$275.973.000, que equivale a una variación porcentual de 222.51%, teniendo para ello que ejercer una muy eficiente gestión administrativa y financiera, así mismo dentro de estos ingresos otros rubros representativos son: las rentas ocasionales y la venta de servicios.

Teniendo en cuenta el presupuesto ejecutado durante las vigencias de los años 2.001, 2.002, 2.003 y el presupuesto proyectado para la vigencia 2.004 se establece que el municipio ha estado haciendo un gran esfuerzo por recaudar mayores ingresos y de esta manera poder realizar mayor inversión en los proyectos para beneficio de la comunidad, de esta forma el municipio establece que entre los años 2.003 y 2.004 se dará un aumento en los ingresos totales municipales de \$35.672.000 millones de pesos lo que significa que el municipio aumentara sus ingresos en un 1.30% con respecto a lo recaudado en el año 2.003. En el plan financiero se proyecta un incremento porcentual anual llegando al año 2.013 con un total de ingresos municipales de \$3.516.856, lo anterior tomando como base el presupuesto del año 2.004.

Participación en los ingresos corrientes de la nación – PICN: Para el período 2003 la PICN total representa el 92.19% del total de los ingresos, y se observa un decrecimiento del 14.45% para el 2.004. En cuanto a la PICN para libre inversión, éste ha sido el rubro poco significativo dentro de los ingresos corrientes (12.29% para el 2.003 y 9.47% para el 2.004) demostrando que el municipio no dependerá en la vigencia fiscal del 2.004 de dichos recursos para financiar sus gastos de funcionamiento.

Por su parte, la PICN de inversión forzosa se constituye en el principal rubro de los ingresos de capital (52.65% en el 2.003 y 39.55% en el 2.004), lo que muestra un decrecimiento frente al total de los ingresos.

Recursos del crédito y servicio de la deuda: El municipio de Gutiérrez no cuenta en la actualidad con ninguna deuda pública y de igual forma tampoco presupuesta recurrir a crédito para financiar su plan de desarrollo de la vigencia 2.004 – 2.007. Se puede observar que el municipio en su ejecución histórica no aparece recurso de crédito para sostener su funcionamiento o inversión.

Gastos corrientes y gastos de funcionamiento: En 2.003 los gastos corrientes se financiaron con recursos propios y transferencias de libre destinación, sin embargo en 2.004 se observa que los recursos propios son suficientes para sufragar dichos gastos, lo cual ayuda a la administración para aumentar la inversión. De continuar dicha tendencia, se generará superávit corriente en el municipio.

De otra parte, el crecimiento de los ingresos tributarios muestra que el municipio financió y financiará, entre el 2003 y el 2004, un 80% y 82% de los gastos de funcionamiento con el total de los ingresos propios, lo cual corrobora la independencia del municipio de las transferencias de la nación.

Al analizar la conformación de los gastos de funcionamiento, los servicios personales muestran una disminución de \$32.038.000 que es el 12.70% que corresponde a los gastos personales de la administración central; por su parte los gastos de personal de la personería muestran una reducción de \$4.607.000 que equivale al 12.72%, en tanto que los gastos de personal del Concejo municipal aumentaron en \$5.524.000 que corresponde al 18.91% para la vigencia 2.003 – 2.004, en tanto que los gastos generales varían de \$224.658.000 en 2.003 a \$191.806.000 en el 2.004, presentando un decrecimiento en términos reales del 85% en los que se ve la influencia que tienen los gastos de personería los cuales incrementaron, incremento dado por la incorporación de nuevos gastos como son: compra de equipos, impresos y publicaciones, etc, que no se reflejaban en años anteriores; en el Concejo municipal el incremento es del 2,8% y en la administración central se observa una disminución del 16% aproximadamente.

El crecimiento de los servicios personales en el Concejo municipal obedece, básicamente al aumento en el rubro de honorarios a concejales que tiene un incremento del 25.32% observando la vigencia anterior ejecutada contra la vigencia actual presupuestada.

Con la expedición de la Ley 136 de 1994, el municipio ha venido afrontando un nuevo gasto, relacionado con el pago de los honorarios de los concejales por su asistencia a las sesiones plenarios del cabildo local, lo cual presiona el incremento de los gastos de funcionamiento.

Inversión social: El comportamiento histórico de gastos de inversión presenta indicadores variables con respecto a lo ejecutado, es difícil establecer una proyección por cuanto su variabilidad corresponde a los recursos que llegan al municipio por el SGPN, es de anotar que para el 2.004 por el SGPN se presenta una disminución de \$155.949.000 que corresponde al 12.10% de SGPN para forzosa inversión.

Los indicadores Gastos de funcionamiento/Gastos totales y Gastos de inversión/Gastos totales alcanzaron promedios del 19.94% y 80.06% respectivamente para la vigencia 2.003 y 17.57% y 82.43% para la vigencia actual, lo cual muestra la importancia de la inversión dentro de las finanzas del municipio.

En el 2.003, los Gastos de funcionamiento se financiaban en su mayoría con ingresos provenientes de los recursos de la nación, pero para el 2.004 se proyecta, el financiamiento de los gastos de funcionamiento únicamente con recursos propios lo cual incrementaría los recursos para los gastos de inversión.

Déficit o superávit total: El municipio de Gutiérrez ha presentado situaciones deficitarias y superavitarias en el período analizado. Efectivamente, para el año 2.001 presentó superávit, y para los años 2.002 y 2.003 la situación fue deficitaria.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: el plan de desarrollo municipal 2.004 – 2.007 para el municipio de Gutiérrez esta programado bajo cuatro áreas fundamentales que son: la social, económica, financiera e institucional, cada una de ellas con sus diferentes sectores y programas, en el cuadro anexo de la matriz plan plurianual de inversiones igualmente se establecen las metas, proyectos fuentes de financiación y tiempo de ejecución de dichos programas.

De esta manera la dimensión social esta conformada por los sectores de Educación, salud, cultura, recreación y deportes, atención a grupos vulnerables, desarrollo comunitario y restaurantes escolares. A esta dimensión le corresponde el 40% del total del presupuesto de inversión; de igual forma la dimensión económica esta constituida por los sectores: Agropecuario, medio ambiente, promoción del desarrollo, turismo y empleo esta dimensión posee un 20% del total del presupuesto de inversión. Otra dimensión que esta definida en el plan de desarrollo es la dimensión física conformada por los sectores de agua potable, servicios públicos, vivienda, vías y equipamiento municipal esta con una participación porcentual dentro del presupuesto de inversión del 30%. Y por último la dimensión institucional conformada por los sectores de fortalecimiento institucional, prevención y atención de desastres y seguridad y convivencia, con una participación del 10% del total del presupuesto.

En cada uno de los sectores se han establecido una serie de parámetros de cumplimiento que se identifican como metas, tratando de llegar al máximo tope establecido para el cumplimiento de los objetivos trazados por la actual administración en el mejoramiento de las calidad de vida de la población Gutierrezense, mirando para tal fin las necesidades de la población e identificando aquellas que se han tomado como prioritario cumplimiento y desarrollando proyectos específicos para la erradicación de las causas de dichos problemas o necesidades.

La financiación de los proyectos contemplados en cada una de las dimensiones tienen una fuente de financiamiento distinta de acuerdo con lo proyectado presupuestalmente y entre ellas podemos contar con: Recursos Propios, Transferencias, cofinanciación, crédito y otros, para la mayoría de los proyectos se contempla el apoyo de la comunidad con el aporte de algunos recursos para la ejecución de dichos proyectos, además se contará con la ayuda de la comunidad en el desarrollo de funciones de vigilancia y control, mediante la conformación de comités de veedurías ciudadanas.

INDICADORES FINANCIEROS:

Carga tributaria per capita

$$\frac{\text{Recaudo total por concepto de ingresos tributarios}}{\text{Población total del ente territorial}}$$

	2001	2002	2003	2004
INGRESOS TRIBUTARIOS	25.496	22.249	32.413	112.101
IN.T/POBLACION	6,597	5,757	8,386	29,004
POBLACION TOTAL	3.865	3.865	3.865	3.865

Para el año 2.003 la carga tributaria per capita es de \$8.363 y para el año 2.004 se espera que sea de \$29.004, lo anterior indica que se esta generando una nueva cultura de pago y que el municipio ha fortalecido sus finanzas municipales.

Grado de dependencia corriente

$$\frac{\text{Monto de transferencias corrientes}}{\text{Total de ingresos corrientes}}$$

	2001	2002	2003	2004
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.228.514	1.117.091	1.589.266	1.364.165
INGRESOS CORRIENTES	1.525.626	1.813.177	2.447.178	2.782.831
TD/IG	80,52	61,60	64,94	49,02

Este indicador determina el grado de dependencia que presenta la administración territorial de los aportes financieros provenientes de otros niveles de gobierno, El municipio de Gutiérrez en la vigencia inmediatamente anterior recibió por concepto de transferencias un 64.94% del total de sus ingresos corrientes, se presupuesta que para la vigencia actual reciba un 49.02% del total de sus ingresos corrientes. De acuerdo con el análisis de la evolución de dichos recursos durante los tres años anteriores se presenta una disminución porcentual año a año. Lo anterior, permite identificar que el municipio a venido fortaleciendo la capacidad para generar mayores recursos propios (tributarios y por servicios), estimuladas por la reducción de dichas transferencias.

Pagos de funcionamiento per capita

$$\frac{\text{Total pagos de funcionamiento}}{\text{Población total de la entidad territorial}}$$

	2001	2002	2003	2004
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	509.614	589.929	542.251	478.278
POBLACION TOTAL	3.865	3.865	3.865	3.865
GF/ POBLACION	131,854	152,634	140,298	123,746

Este indicador nos permite establecer el monto promedio por habitante que el ente territorial paga en su funcionamiento. Para la vigencia 2.003 el municipio pago en promedio \$1400000 pesos por habitante en su funcionamiento; para la vigencia fiscal del 2.004 se presupuesta que el municipio pagará \$123.746 pesos por habitante para su funcionamiento.

Capacidad de financiación de los pagos de administración con recursos corrientes

Pagos de funcionamiento

Ingresos corrientes

	2001	2002	2003	2004
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	509.614	589.929	542.251	478.278
INGRESOS CORRIENTES	103.976	108.351	191.152	769.631
GF/INCTE*100	490,1266	544,4611	283,6753	62,1438

El indicador define cuánto cubre cada peso corriente que se recibe en pagar gastos de funcionamiento. El comportamiento histórico de este rubro muestra que para los años anteriores los ingresos corrientes sin ingresos para inversión no alcanzaban para cubrir los gastos de funcionamiento. Con un mejoramiento en la gestión administrativa se pretende que para el 2.004 los ingresos propios sean suficientes para cubrir el total de los gastos de funcionamiento y que haya una mayor cantidad de recursos propios para gastos de inversión.

Participación en pagos totales

Pagos de funcionamiento

Pago total (Corriente + Inversión)

	2001	2002	2003	2004
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	509.614	589.929	542.251	478.278
TOTAL GASTOS	1.517.552	2.769.230	2.752.697	2.782.831
GF/TG*100	33,581	21,303	19,699	17,187

Establece la proporción del pago total que se destina al funcionamiento de la administración territorial y, como complemento del indicador anterior, permite determinar posibles ineficiencias de la administración o la incapacidad de destinar recursos importantes a otros pagos, especialmente de inversión.

Como se puede observar históricamente el municipio ha disminuido la proporción del gasto total que utiliza para el pago del funcionamiento llegando en la vigencia del 2.003 a un 20%. y en lo proyectado para el 2.004 se pretende llegar a un 17% aproximadamente. Para el municipio de Gutiérrez la reducción de los gastos de funcionamiento ha permitido generar más recursos destinados a los gastos de inversión.

Importancia de las transferencias en la inversión

Transferencias de forzosa inversión

Inversión total

	2001	2002	2003	2004
TRANSFERENCIAS DE FORZOSA INVERSION	1.044.238	915.707	1.288.560	1.100.536
GASTOS DE INVERSION	1.007.938	2.179.301	2.210.446	2.304.553
TFI / GI *100	103,60	42,02	58,29	47,75

Este indicador permite saber si la inversión está siendo financiada principalmente con recursos para este fin o si éstos son solamente complementarios.

De acuerdo con el análisis el municipio en el año 2.003 financio el 58% aproximadamente de sus gastos de inversión con las transferencias de forzosa inversión y para el año 2.004 se espera que el 47% de los gastos de inversión sean financiados por las transferencias.

Transferencias de forzosa inversión en cada sector

Inversión total

	2001	2002	2003	2004	ESTÁNDAR
GASTOS DE INV. AREA SOCIAL	444.327	866.845	737.381	909.391	
GASTOS DE INVERSION	1.007.938	2.179.301	2.210.446	2.304.553	
GIAS/GI*100	44,08	39,78	33,36	39,46	40%

Este indicador mide la destinación de transferencias de Inversión forzosa para el área Social con respecto a la inversión total y permite verificar los porcentajes de asignación, de acuerdo con los parámetros legales.

	2001	2002	2003	2004	ESTÁNDAR
GASTOS DE INV. AREA ECONOMICA	45.362	54.514	54.404	287.500	
GASTOS DE INVERSION	1.007.938	2.179.301	2.210.446	2.304.553	
GIAE/GI*100	4,50	2,50	2,46	12,48	20%

Este indicador mide la destinación de transferencias de Inversión forzosa para el área Económica con respecto a la inversión total y permite verificar los porcentajes de asignación, de acuerdo con los parámetros legales.

	2001	2002	2003	2004	ESTÁNDAR
GASTOS DE INV. AREA FISICA	450.202	1.229.917	1.255.408	723.912	
GASTOS DE INVERSION	1.007.938	2.179.301	2.210.446	2.304.553	
GIAF/GI*100	44,67	56,44	56,79	31,41	30%

Este indicador mide la destinación de transferencias de Inversión forzosa para el área Física con respecto a la inversión total y permite verificar los porcentajes de asignación, de acuerdo con los parámetros legales.

	2001	2002	2003	2004	ESTÁNDAR
GASTOS DE INV. AREA INSTITUCIONAL	61.147	28.025	42.980	63.750	
GASTOS DE INVERSION	1.007.938	2.179.301	2.210.446	2.304.553	
GIDI/GI*100	6,07	1,29	1,94	2,77	10%

Este indicador mide la destinación de transferencias de Inversión forzosa para el área Institucional con respecto a la inversión total y permite verificar los porcentajes de asignación, de acuerdo con los parámetros legales.

Inversión per capita

Pagos de inversión ejecutados

Población total de la entidad territorial

	2001	2002	2003	2004
GASTOS DE INVERSION *	1.007.938	2.179.301	2.210.446	2.304.553
POBLACION	3.856	3.859	3.862	3.865
GI / POBLACION	261,39	564,73	572,36	596,26

*precios constantes

El indicador permite establecer la inversión realizada por habitante y su evolución en el tiempo. Se puede establecer que la inversión realizada por el municipio durante los últimos años ha ido disminuyendo, pero es de notar que durante el periodo 2001 – 2002 los gastos de inversión aumentaron en \$300.000 por persona aproximadamente. Y se ha mantenido estable durante los periodos 2.002 – 2003, y se evidencia un leve aumento presupuestado para el 2.004.

Conclusiones y recomendaciones

En conclusión, la gestión financiera del municipio de Gutiérrez ha adelantado acciones orientadas a solucionar los problemas en materia de las finanzas municipales y dichas acciones se ven representadas en :

- a) El incremento de los ingresos corrientes del municipio se debe básicamente a un aumento en el cobro del impuesto predial, el cual fue posible gracias a una actualización catastral, la cual condujo al aumento de la base gravable de los predios y por lo tanto a en los ingresos tributarios municipales, de igual forma, con una eficiente gestión administrativa el municipio se ha propuesto el aumento sustancial de las rentas contractuales, lo cual beneficia a la comunidad por cuanto se podrá incrementar el aporte a los gastos de inversión para la vigencia fiscal actual. Lo anterior dado que el municipio ha venido aumentando proporcionalmente sus ingresos propios lo que permite la independencia casi total del municipio con respecto a las transferencias de la Nación y tomando en cuenta que dichas transferencias ha disminuido requiriendo de un esfuerzo fiscal mayor por parte del gobierno municipal.
- b) Para la vigencia actual la administración municipal aspira a concursar por recursos de la nación para la cofinanciación de proyectos de las áreas económica, institucional para compensar el desfase que existe con respecto a la normatividad vigente. Lo mismo ocurre para los 3 años siguientes del periodo de gobierno.
- c) Analizado el comportamiento de los gastos de funcionamiento se observa que ha tenido un importante descenso, cumpliendo con los términos determinados por la ley y se espera cumplir a futuro con estos lineamientos. Resulta importante destacar que los ingresos propios generados por el municipio cubrirán su funcionamiento, lo que deja importantes recursos para los gastos de inversión.
- d) Para cumplir con las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal se esperan recaudar recursos de la nación por concurso de proyectos para cofinanciar los gastos de inversión que ascienden a la suma \$670 millones de pesos. Lo mismo se hará para los años subsiguientes.

- e) El municipio de Gutiérrez no cuenta en la actualidad con ninguna deuda pública y de igual forma tampoco presupuesta recurrir a crédito para financiar su plan de desarrollo de la vigencia 2.004 – 2.007
- f) Los indicadores Gastos de funcionamiento/Gastos totales y Gastos de inversión/Gastos totales alcanzaron promedios del 19.94% y 80.06% respectivamente para la vigencia 2.003 y 17.57% y 82.43% para la vigencia actual, lo cual muestra la importancia de la inversión dentro de las finanzas del municipio.

De mantenerse las tendencias descritas, el municipio cumplirá con las metas establecidas por la ley 617/2000 para la actual vigencia, se nota un gran esfuerzo por disminuir sus gastos de funcionamiento y por lo tanto el aumento de los gastos de inversión municipal.

Manteniendo las tendencias actuales, entre 2.001 y 2.003, el municipio presentara superávit corriente, es decir, el municipio podrá financiar los gastos corrientes, debido a un crecimiento de los ingresos tributarios y de las rentas contractuales, al moderado aumento de las transferencias para financiar funcionamiento y a la disminución de los servicios personales y gastos generales, estas condiciones brindaran al municipio un superávit total, que exigiría poco esfuerzo por obtener financiamiento.

Teniendo en cuenta el análisis anterior el municipio puede aprovechar los siguientes factores financieros:

- a) El municipio tiene un potencial de ingresos tributarios que debe ser aprovechado.
- b) El desarrollo comercial del municipio puede jalonar el aumento de los ingresos tributarios.
- c) La prestación de servicios por parte de la administración municipal puede generar un aumento significativo de los ingresos propios ayudando con ello al fortalecimiento de las finanzas municipales.
- d) De la eficiente gestión administrativa por parte de la administración dependerá el incremento de los gastos de inversión por cuanto se presupuesta la consecución de recursos mediante el concurso de proyectos ante la Nación.

En consecuencia se recomienda:

a) Cumplir con el incremento de los ingresos tributarios tomando en cuenta la modernización del sistema tributario local, tomando como base, la actualización de las bases de registro de los contribuyentes, de los avalúos de los predios y de las declaraciones de ingresos, la modificación de las tarifas y una política de cobro oportuno, mediante la adopción de incentivos por pronto pago de los impuestos.

b) Controlar el crecimiento de los gastos de funcionamiento, realizando una revisión de la planta de personal, acompañada de un estudio de análisis ocupacional, que permita determinar que los recursos humanos son realmente necesarios para que la administración municipal pueda prestar de manera eficiente los servicios a su cargo.-

c) Lograr la consecución de recursos mediante el concurso de proyectos y de esta manera cumplir con las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal 2.004 – 2.007.